

**Archivo Municipal  
de**

**ALMENDRAL**

*Código de referencia* : ES.06010.AMALM/1.1.01//28.1

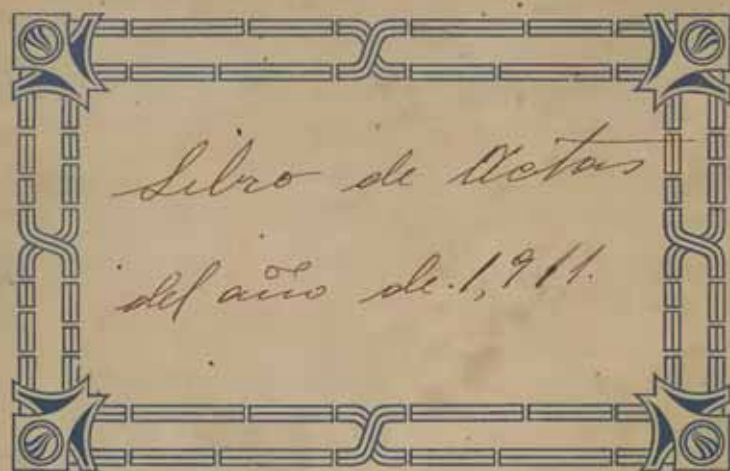
*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1910 / 1911

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 54 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Almendral



*Libro de Notas  
del año de 1911.*

Faint, illegible markings or bleed-through from the reverse side of the page.



POAMEX

UNA DE LAS MEJORES



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





POAMEX

TRAVEL TECHNOLOGY

Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

*Término municipal de* \_\_\_\_\_AÑO 191**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

*Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_



Escritura de

LIBRO DE

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISION DE

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





# Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de  
 est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está desti-  
 nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á \_\_\_\_\_  
 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en  
 \_\_\_\_\_ á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 de mil novecientos \_\_\_\_\_.

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



# Memorandum

The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, on  
 the subject of the land described in the foregoing  
 report.

# Sesion ordinaria del 25 de Diciembre de 1910 celebrada el 27

## Señores concurrentes

- Don Francisco Gonzalez
- „ José Benito Gomez
- „ Francisco Vera Gonzalez
- „ Pedro Sanchez
- „ Fermín Camacho Ramirez
- „ Ramon Marcos Pali
- „ Baldomero Gomez Contador
- „ Ramon Gonzalez Perez

En la villa de Alameda a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos diez; siendo las once horas se reunieron en sus casas constitucionales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Ventura Domenech y Domenech al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales que tienen relacion con el Ayuntamiento. Dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito del vecino don Francisco Uribe y Sanchez Barrio participando que comunicado a sus internos colocar por su cuenta maderos de piedra empotrados en el suelo que determinen la linea divisoria de fincas de su pertenencia y la delimitacion de este Municipio, y a tal fin solicita que por este Ayuntamiento se nombre representacion y practicos que en union de representante suyo marquen las lindas oficiales. La Corporacion enterada, y en armonia con lo que se solicita, acuerda por unanimidad se practique el deslinde que solicita el señor Uribe con la asistencia de los Concejales don Baldomero Gomez Contador, don Francisco Vera Gonzalez y don Ramon Gonzalez Perez que componen la Comision de linderos y designando como practicos concejales en los limites de las fincas del testamento y lo de este Ayuntamiento a los vecinos ancianos don Ramon Villegas Cordoba, don Ramon Flores Fernandez, don Antonio Verdugo Salas y don Juan Ferrnusa Dominguez, a cu-



Deslinde —

Por lo tanto se les hará saber este nombramiento, es-  
tendiéndose la correspondiente acta del debate  
por duplicado, una para entregar al Sr. Don  
Francisco Uribe y otra para archivarla en el de  
este Ayuntamiento.

**Pesas y medidas** - Dada cuenta al Ayuntamiento del acta  
de subasta celebrada el día y mes del actual, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde acompañado de los concejales  
Don Juan Larmona Ramon y Don Pedro Casador Sotomayor  
que pertenecen a la Comisión de Impuestos, para anu-  
lar el arbitrio de pesas y medidas establecido para el  
próximo año de 1911, de la cual resulta que se adju-  
dicó provisionalmente el remate en la suma de  
treinta y trescientas setenta y cinco pesetas suelta continua,  
al licitador Don Jacobo Rodríguez Toro por resultar esta  
proposición de las aceptadas la más beneficiosa; re-  
sultando también de aquel acta que fue desechada la  
proposición que con el nombre de Don Felis Correas  
Candel se presentó, en la que se ofrecía por el  
servicio cuarenta mil pesetas, en razón a que por el enten-  
sado no se firmó aquella, la cual está unida al es-  
pediente por no haberla querido retirar el interesado  
según consta en el acta.

Dada también conocimiento de la reclamación  
presentada dentro de plazo legal por Felis Correas  
Candel reclamando en contra del remate, puesto  
que su ofrecimiento fue el más beneficioso a los  
fondos de este Ayuntamiento encontrándose ajustada  
su proposición al modelo publicado, acompañándose  
a la misma su cédula personal y el depósito corres-  
pondiente, teniendo como único defecto la falta de  
su firma por olvido involuntario, y prescindiendo de  
este fin efecto la adjudicación hecha en favor  
del Rodríguez Toro y se le adjudique definitiva-  
mente a él, pues de lo contrario se perjudicaría

los suenos del Ayuntamiento por este concepto y sus intenciones sufriran perjuicio.

Por Corporacion sin entrada del contenido del Acta de suate y de la reclamacion hecha por D. Felix Torresmena Caucedil y de lo que dispone la espla. novena del art. 17 de la Instruccion de Contratos provinciales y municipales de 24 de mayo de 1905, como asi mismo de los articulos 19 y 20 de dicha Instruccion, despues de una amplia discusion, acordó por ocho votos contra uno Primero: Acptar como buena la proposicion hecha ante la Comision que prevideo la subasta del arbitrio de puas y medidas por don Felix Torresmena Caucedil, pues si bien adolecia de no estar autorizada por este con su firma, segun se consignaba en aquel acta de suate tra ajustada al modelo, y ademas se acompaño su cedula personal y el deposito suplementario, citandose por comunicacion identificada en firmitamente la personalidad del proponente

Segundo: Incluir sin efecto la adjudicacion provincial hecha en el acta de suate a favor del licitador don Jacobo Rodriguez Toro, y

Tercero: Adjudicar este servicio de puas y medidas definitivamente al licitador don Felix Torresmena Caucedil en la suma ofrecida de cuatromil puas, por ser esta la mas beneficiosa a los fondos municipales, acordandose tambien que se devuelva el deposito constituido por el Sr. Rodriguez Toro, conservandose a responsabilidad del suate el de aquel, y notificandose a ambos en el acuerdo a los efectos oportunos.

El Concejal Sr. General Perez, expuso: que votaba en contra por considerar que no procede que el Ayuntamiento trate supesto a si debe acptarse la proposicion de Felix Torresmena, puesto sin embargo unicamente corresponde a la Comision que prevideo la subasta



Beneficencia - Se dio cuenta de los escritos que dirigen al Ayuntamiento los vecinos probus de solemnidad y enfermos (Joaquín) Hipólito Del Jenua y Francisco Lopez Granado en solicitud de socorro. La Corporacion comiduan do pnterina la reclamacion por hacer a los vecinos acudon por unanimidad conceder a cada uno cinco pntas de socorro, que le será abonado con cargo al capitulo 5º artº del Presupuesto de gastos del año corriente.

Policia Urbana - Tambien fue dada cuenta de los escritos que dirigen al Ayuntamiento los vecinos David Pinilla Flores, Andres Dominguez Gomez y Francisco Burgos Pauduro solicitando se le conceda autorizacion para el pago para edificar canas en sobantes de via publica de las calles Jon'te y de Flores, Barranota y talis respectivamente. La Corporacion acudon por estas peticiones para a la Comision del ramo por su correspondiente informe.

Tras habiendo otros asuntos de que trata se dio por terminados el acto que finalizan los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Venturo Domenech

Francisco Torres

Federico Sanchez

Ramon Gonzalez

Baldomero Gomez

Francisco Vera

Maria Nunez

Se-



sesion extraordinaria del 1º de Enero de 1911.

Señores concurrentes

- Don Francisco Torres Aluenda
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Baldomero Gomez Contador
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Jose Prieto Gomez

En la villa de Alamedras a primeros de Enero de mil novecientos once; siendo la hora de las nueve se reunieron en sus Casas Concejales y en el Salon de sesiones los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide don Ventura Domenech y Domenech, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que corresponde

a este dia para dar cumplimiento a lo que determina el articulo 25 de la Ley Electoral para suadores. Por dicho Señor Presidente se declaro' abierta la sesion presidiendole por el Ayuntamiento a formar la lista de contribuyentes vecinos que con los señores Concejales tienen derecho a elegir compromisario, dando el resultado siguiente.

Señores del Ayuntamiento.

- Don Ventura Domenech y Domenech --- Calle Albanan
- " Francisco Torres Aluenda --- Páden
- " Jose Prieto Gomez --- Empedrada
- " Francisco Vera Gonzalez --- Nueva
- " Ramon Gonzalez Perez --- Hermit
- " Pedro Sanchez Gutierrez --- St. Nouren
- " Senens Marras Gali Hualde --- Gijuan de Arria
- " Baldomero Gomez Contador --- Juanes Sierra
- " Fermín Carranza Ramier --- Juanes Leria
- " Eusebio Aguado Gomez --- Oyarrota
- Una vacante ---

Señores Contribuyentes.

Nº de Orden	Nombres y Apellidos	Domicilio	Cuotas por cada contribuyente
1	Don Francisco Uribe y Sanchez Barriga	Nº. Uribe	783 61
2	" Fernando Giral Malavea	id	169 59
3	" Basilio Armas Lina	id	327 25
4	" Juan Verdases Aluenda	Salido	301 71
5	" Juan Ehoraz Giral	Albanan	236 89





6	Don Teodoro Chovar Grijal	Sever	216 60
7	" Teodominio Romero Becerra	Albarain	202 50
8	" Feliciano de las Almorjas Soriano	Dr. Romero	178 56
9	" Manuel Gomez de las Almorjas	Pilar	128 00
10	" Vicente Alonso Saucedo	Traslajon	140 41
11	" Jose Martinez Vera	Albarain	121 93
12	" Antonio Saucedo Soriano	Herrero	112 38
13	" Clemente de la Cruz Rodriguez Bar	Sever	103 95
14	" Jose Garcia Salido	Ignacio Sierra	95 98
15	" Bartolome Silveo Barquero	col	95 39
16	" Juan Espinosa Vera	Albarain	71 54
17	" Jacobo Miguorana Sala	Sever	67 10
18	" Juan Ferronera Dominguez	Nueva	66 93
19	" Manuel Canal Cordoba	Empedrado	62 46
20	" Teodominio Leon Saucedo	Nueva	60 60
21	" Jose Gomez Plano	Rastro	58 49
22	" Leopoldo Vega Fonseca	Sever	54 53
23	" Juan Martin Plano Mayor	Barcanote	54 25
24	" Victor Burgos Pachon	Salvacion	52 10
25	" Angel Cans Borja	Donmeste	52 36
26	" Manuel Jimena Lara	Zafra	50 56
27	" Ramon Garcia y Garcia	Herrero	49 31
28	" Jose Lopez Seo	Zafra	49 29
29	" Juan Rubio Verdasco	Dr. Romero	48 73
30	" Fernando Vera Fonseca	Albarain	46 82
31	" Helio Gaitan Torres	Dr. Romero	43 28
32	" Ramon Vera Fonseca	Cristo	42 60
33	" Pedro Puer Mateo	Dr. Romero	42 60
34	" Jose Saucedo Kahano	Cruz	42 54
35	" Dionisio Silveo Barquero	col	41 50
36	" Alonso Agostier Fonseca	Martines	40 92
37	" Ramon Sierra Soriano	Barcanote	40 40
38	" Jose Kahano Gonzalez	Dr. Romero	40 38
39	" Antonio Carmoza Martinez	Plano	39 90
40	" Enrique Saucedo Barquero	Nueva	38 84

211	Don Juan Manuel Andino	Unos	38 79
212	" Juan Torres Verdasc	Houardo	34 68
213	" Luciano Tiler Mulero	Amicto Meves	35 92
214	" Virgilio Ruino Gomez	Dr. Rouneo	35 06

Se acordó por esta Corporacion que de la anterior lista se sa-  
quen copias para fijarlas al publico con objeto de oír re-  
clamaciones que contra la misma puedan entablarse, re-  
mitiendole un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la pro-  
vincia para su publicacion en el Boletín oficial.

Tiendo este el unico objeto de la sesion se dio por termi-  
nada el acto que fueron los señores asistentes del cuerpo el  
Sensario certificio-

Venturo Bonemelo Francisco Forres

Pedro Sanchez

Ramon Gonzalez

Baldomero Gonzalez

Dominico Vera

Matias Muela



## Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1911. cele- brada el 3

### Señores concuerentes

Don Francisco Torres Muela

" Don Ruino Gomez

" Francisco Vera Gonzalez

" Pedro Sanchez Gutierrez

" Ramon Camarero Ramirez

En la villa de Muedra a tres de Enero  
de mil novecientos once; siendo la hora de las once  
se reunieron en sus Casas Concejales los señores  
Concejales expresados al margen bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Ventura Bonemelo y Donmuel  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-  
diente al dia primero del actual, la cual no  
pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales.  
Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion  
previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales,

(Pesos y Medidas)

referentes a asuntos municipales.

Beneficencia - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la propuesta por Don Eudonio Novero Novero conres. presidente al cuarto trimestre del Presupuesto de 1910 por medicinas facilitadas a la beneficencia municipal en el cuarto trimestre y cuyo importe ascende a la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, satisfecha en 31 de diciembre último por cuenta de mencionado Presupuesto. La Corporación después de examinar a prueba hallandola conforme, la aprobó, como así mismo en abono hecho del capít. 5º artº del Presupuesto de gastos del año último.

Beneficencia - La Corporación aprueba por unanimidad el abono hecho al farmacéutico Don Eudonio Novero Novero por su residencia de farmacia correspondiente al cuarto trimestre del Presupuesto de 1910 importe ciento setenta y cinco pesetas del capítulo 5º artº del Presupuesto del año último.

Policia urbana y rural - Fue aprobado por el Ayuntamiento el abono hecho a la Electric Harinera con cargo al capitulo tercero artículo Segundo del Presupuesto de 1910 por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de esta villa en el cuarto trimestre de referido presupuesto, importe doscientas pesetas con seis céntimos.

Gastos del Ayuntamiento. Tambien se prouto aprobación por la Corporación al abono hecho a la Electric Harinera de pesetas con cargo al capitulo primer artículo octavo del Presupuesto de gastos del año de 1910, importe del alumbrado eléctrico suministrado a las oficinas del propado y a las de este Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año citado.

Imprevisto - Se acordó igualmente por esta Corporación aprobar el abono hecho a la Electric Harinera de ~~ciento ochenta y cinco~~ <sup>ciento ochenta y cinco</sup> pesetas con cargo al capitulo once del Presupuesto del año de 1910, importe de la diferencia existente entre la consignación presupuesta con destino al alumbrado público en el capít. Tercero artº Segundo de mencionado presupuesto y lo consumido por mencionado empresa.



No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que fueron los señores asistentes, de que yo el secretario certifico como se expuso - tanto en cuanto y como vale - dentro de las - noventa y dos minutos - Firmado vale

*D. Domenech*  
*[Signature]*

*Francisco Vera*  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del 8 de Enero de 1911.

Sin efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

El Alcalde  
*D. Domenech*  
*[Signature]*

El secretario  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del 15 de Enero de 1911.

Sin efecto por falta de numero de señores Concejales.

El Alcalde  
*D. Domenech*  
*[Signature]*

El secretario  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del 22 de Enero de 1911, celebrada el 24.

- Señores Concejales
- D. Francisco Domenech
  - " Francisco Vera Semper
  - " Balobueno Gomez Contreras
  - " Pedro Sanchez Gutierrez
  - " Ramon Gonzalez Perez

En la villa de Muedra el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos once; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Concejales expusieron al marqués, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ventura Domenech al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día veinte y cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señores presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos

finis oficiales referentes a asuntos municipales.  
**Contabilidad** - Se autorizó al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos del Presupuesto en el presente mes.

**Pesas y Medidas** - Fue dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento el Arrendatario del arbitrio de pesas y medidas don Felix Corroscua Candolf, en el cual ofrece la fianza personal de su padre Juan Corroscua Dominguez, finandose en dicha solicitud por dos testigos e tiempo de cite su conformidad en responder de la gestión del remate tanto del mencionado arbitrio. La Corporación temiendo en cuenta que el fiador personal que presenta el Corroscua, es contribuyente y vecino de una villa y con garantía bastante, lo acepta por unanimidad, autorizando al Sr. Alcalde para que estienda la correspondiente diligencia de afianzamiento.

**Montaña** - Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento del ingreso realizado en la Caja del mismo en treinta y uno de Diciembre último por el Regidor Sindico don Francisco Vera Gonzalez por el concepto de aprovechamiento de montaña de la dehesa de la dehesa boyal en el anterior en portante mil quinientas cuarenta y ocho puestas, y de la cuenta que presenta el referido Sr. Vera, comisionado por el Ayuntamiento para administrar el aprovechamiento de bellota de los lotes Galausal y fuente de la cañada que pertenecen a este Municipio y el del Puerto del Judío cedido por la Junta del Banco de Píscola para aprovecharlo mancomunadamente según costumbre establecida por separamiento vecinal, de la cual resulta un rendimiento líquido de mil quinientas cuarenta y ocho puestas. Los señores concejales enterados de lo expuesto por su digno presidente y después de examinar la referida cuenta por ella contenida conforme en todos sus partes y al ingreso realizado por el referido concepto, por unanimidad fue aprobada.

Montes - Por el Sr. Presidente se expuso al Ayuntamiento que era necesario practicar una pequeña poda o desbrozo en el arbolado del terreno denominado Foranera y Horno de la Dehesa del Medio de este Municipio para el mejoramiento de las plantas. La Corporacion estudiando acertada la proposicion de la Presidencia, acordó por unanimidad se proceda a la practica de la poda de arboles en el sitio expuesto cuya operacion habria de practicarse bajo la inspeccion del Regidor Sindico de este Ayuntamiento Sr. Francisco Vera General, autorizandole a este fin para que venda el ramaje cortado para atender al costo de la limpieza, y caso de ser insuficiente este se acordó tambien abonar la diferencia por cuenta del capitul de un presupuesto de parte del año actual.

Aprovechamientos - Por el Sr. Presidente se expuso que habian sido ocupada en Areas de este Ayuntamiento por el Encantado del aprovechamiento del Corcho de la Dehesa del Medio las quinientas mil ciento veinte y siete fanegas en que fue adjudicado definitivamente el expuesto distrito, habiendole hecho entrega del mismo con las condiciones del Sr. Ayudante de Montes de esta Region por la Comision correspondiente de este Municipio. La Corporacion se dio por enterada de esta manifestacion de la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que forman los señores asistentes de que yo el Sr. teniente certifico:

Menturo Benemej

Francisco Ferrer

Francisco Gouzales

José Barrion

Francisco Vera

Mateo Moral Sr.

# Señon ordinaria del 28 de Enero de 1911, celebrada el 30.

Señores Concejales	En la Villa de Almeida a treinta de
Don Ventura Domínguez y Domínguez	Enero de mil novecientos once, siendo los once
" Francisco Torres Alender	horas se reunieron en sus salas capitulares
" José Alonso Zamora	los señores Concejales expresados al margen
" Braulio González Peur	deajo la presidencia del Señor Alcalde Don
" Pedro Saucedo Espinosa	Nestora Domínguez y Domínguez al objeto de ce-
" Baldomero Domínguez	lebrar la señon ordinaria correspondiente
" Fermín Carmona Ramírez	al día veinte y ocho del actual, la cual no

pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Alcalde fue declarada abierta la señon para la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

## Erario municipal.

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de la noticia recuente y oficiosa que ha tenido, con respecto a que existen algunos créditos a favor del Ayuntamiento por los conceptos de bienes de propios vendidos al mismo en el periodo de sequedad pasada, que aun no han sido liquidados por la Dirección General de la Deuda; y por el 16 por % de recargo municipal sobre las contribuciones, correspondiente a los años que el Banco de España estuvo encargada de la recaudación de ellas; procediendo, a su entender, el nombramiento de un representante en Madrid para que se encargue de gestionar la pronta liquidación y abono de los cantidades que por expresados conceptos pertenecen al erario municipal. Hecha la discusión sobre el particular, comendándose todos los señores concejales en la necesidad de poner en práctica, cuanto antes, las gestiones indicadas por la presidencia; acordando unanimemente la Corporación, nombrar por su representante en Madrid a Don Francisco Manuel Simón, para que pueda gestionar y seguir en todos los departamentos centrales cuantos asuntos afecten a este Ayuntamiento, y en particular los créditos que resulten a su favor por concepto de Propios, Beneficencia, e Instrucción pública, señalando



dele, así mismo, como gratificación a sus servicios la bonificación del veinte y cinco por ciento sobre los intereses que tengan devengados los capitales que, mediante su intervención, se recaudaron por equitativos conceptos, en el día que se recogan los valores en la delegación de Hacienda de esta provincia, bien en papel o bien en metálico. Si la reclamación versa sobre el día y sus porcentajes de cargas municipales, para que también queda autorizada, entonces el veinte y cinco por ciento, citado por bonificación, será sobre el total importe de la liquidación que haga efectiva el Municipio.

Elecciones. Equitativa al público en la tablilla de anuncio de este Ayuntamiento la lista propuesta por el número de los contribuyentes vecinos que con los bienes territoriales tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores, hasta el día veinte del actual, sin que conste en el respectivo expediente que se haya hecho reclamación alguna de inclusión ni exclusión; el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar bien formada la lista de referencia y por consiguiente satisfacer el acuerdo de esta Corporación que sirvió para formarla, deduciendo certificación de este particular para su constancia en el expediente que se entruza a tal objeto.

Santa Municipal. Siendo uniforme el elemento contributivo de esta población y siguiendo la práctica de costumbre que en este caso armoniza con lo preceptuado por la Ley orgánica de Ayuntamiento, se consideraron perfectamente formadas las listas que han de servir de base para el sorteo de los vocales nombrados divididos en tres grupos, dos por territorial y uno por industrial y urbano, a cuyos fines se pondrán dichas listas en la tablilla de anuncio, practicándose atento oficio al Sr. Jefe Municipal en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 20 de Abril de 1870.

Beneficencia. Se dieron cuenta de las solicitudes que dirigen al Ayuntamiento los vecinos pobres, Jacinto Domate



Marques, Luis Ochoa Puen y Juan Varquez Valeriano  
en suclamacion de socorro de hastouera para eriar  
el pumio un dijo y el segundo alto por euenthar  
sus respectivas separas omjenibilitadas para ama  
mantarlos. La Corporacion acorda por esta  
scllamacion para el informe de la Comision de  
sams.

Policia urbana. Tambien fue dada cuenta al Ayuntamiento  
del escrito que dirige al mismo el vecino Jacinto Sourabe  
Marques pidiendo la concesion de uso de los solares existen  
tes en la memoria al objeto de edificar una casa. La  
corporacion acorda para esta instancia a informe  
de lo comun de sams.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter  
minado el acto firman los señores asistentes, de que  
yo el letrado certifico. Entre parentesis - Jacinto Sourabe  
Marques - esto vale -

Ventura Domenech Francisco Forres

Juan Sanchez Ramon Gonzalez

Francisco Vera Fernan Carruana

Mariahuang

## Sesion ordinaria del 5 de febrero de 1911.

Señores Concejales -

Don Francisco Gomez el Muelle  
" Don Luis Gomez  
" Francisco Vera Sourabe  
" Ramon Gonzalez Puen  
" Baldomero Gomez Contador  
" Pedro Sanchez Sotomayor  
" Fernan Carruana Ramirez

En la Villa de Olmuendral el cinco de febrero de  
mil novecientos once, siendo las once horas se reunieron  
en sus salas consistoriales los señores Concejales expresados  
al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Ventura Domenech y Domenech al objeto de  
celebrar la sesion ordinaria correspondiente  
a este dia. Por dicho Señor Presidente fue

dilatada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a 'asuntos municipales.

### Erario municipal.

En atención de hallarse la corporación en situación de fondos para atender a las más perentorias obligaciones municipales, dado los escasos recursos ordinarios con que cuenta, y estimando que se obtendría el aumento de ellos si se consiguiere la liquidación y emisión de inscripciones por las cantidades que tiene pendientes de formalizar, procedentes de los bienes de Propios que le fueron enajenados, tras una ligera discusión acordó unánimemente el Ayuntamiento, que por el Sr. Alcalde Prudencián Don Váloro Domínguez y Domínguez, en nombre y representación de la Municipalidad, se dirija la oportuna instancia a la Dirección General de la Deuda y Bienes Pésivos, solicitando la pronta liquidación y abono de las cantidades que resulten pendientes de liquidación, a favor de este Municipio, procedentes de los bienes de Propios que le fueron vendidos durante el periodo de segunda época.

### Erario municipal.

Notioso el Ayuntamiento de que existe un crédito de alguna consideración a favor de este Municipio, por el concepto del diez y seis por ciento de recargo municipal establecido sobre las contribuciones directas, correspondientes a los años de 1876 al 1888, o sea a la época en que el Banco de España estuvo encargado de la recaudación de las mismas, a tenor del convenio aprobado por D. O. del 11 de Agosto de 1876, cuyas cuotas ingresaron en el Tesoro público a nombre del Municipio, sin que a éste se le haya hecho la oportuna liquidación, ni entregado los valores referidos; y como quiera que la realización del expresado crédito, además de facilitar el mayor desahogo al Erario municipal para atender a sus más indispensables obligaciones, permitiría también la ejecución de obras que son de suma necesidad para la conservación y ornato de la localidad.



a las que hoy no se pueden destinar cantidad alguna,  
 por no contarle la apurada situación económica  
 por que atañera; la corporación, después de una breví-  
 síma discusión y por unanimidad, acordó, autorizar a  
 Don Ventura Domínguez y Domínguez, y Don Matías Mueda  
 Pelano, Alcalde Presidente y Secretario de este Municipio,  
 respectivamente, para que en nombre y representación  
 del Ayuntamiento soliciten de la Dirección General de Con-  
 tribuciones Impuestos y Rentas la pronta liquidación y abo-  
 no de las cantidades que resulten a favor del Municipio,  
 por el expresado concepto del diez y seis por ciento de sueros  
 municipales, con sus los intereses legales que dicha suma ha  
 debido producir durante los años transcurridos; acordando  
 que se curse dicha solicitud con la mayor urgencia en  
 evitación de los perjuicios que pudieran ocasionarse, en  
 este caso, por la proyectada Ley de caducidades.

**Contabilidad.** Se acordó por la corporación autorizar al Sr.  
 Alcalde para la distribución e inversión de fondos  
 del Presupuesto en el presente mes.

Pero habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termina-  
 do el acto que firman los señores concejales de que yo el Secre-  
 tario certifico:

Ventura Domínguez	Francisco Ferrer
José Sánchez	Ramon González
Francisco Vera	Estanislao Larrea
	Matías Mueda

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 1911

Sin efecto por falta de número de Señores Concejales

El Alcalde	El Secretario,
V. Domínguez	Matías Mueda

Sesion ordinaria del 19 de febrero de 1911

sin efecto por falta de numero de señores concejales

El Alcalde  
D. Bonifacio

El Secretario  
Munoz

Sesion ordinaria del 26 de febrero de 1911, celebrada el dia 28

Señores Concurrentes  
Don Francisco Tomas Mendez  
" Francisco Vera Gonzalez  
" Ramon Gonzalez Perez  
" Pedro Sanchez Gutierrez

En la villa de Alameda a veinte y ocho de febrero de mil novecientos once, siendo la hora de las once se reunieron en sus salas consistoriales los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ventura Domínguez



y al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y seis del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a 'Asuntos municipales'. La corporacion acordó designar para que actuen en el acto de clasificacion y declaracion de habilitados a los licenciados de Espiritu Don Agustin Nio Corral y Don Francisco Helten Alvar, gratificandolos por este servicio con cinco puros a cada uno, que le sera satisfecha con cargo al capitulo primero artº de Presupuesto de gastos del presente año.

Quintas.



Solenn

El Ayuntamiento acordó la corporacion designar a facultativo titular don Jacobo Almagorosa y don Luis Varela. Ambos para que actuen en los reconocimientos de mano del remplazo actual en el acto de clasificacion y declaracion de habilitados, y de padre y hermanas, siendo abonados los

reconocimientos con cargo al capítulo primero  
artículo del presupuesto del año actual.  
Empleados - se dio cuenta de una reclamación de  
haber que hace al Ayuntamiento el Sr.  
Juan Esteban del Olmo Sr. Dn. Juan Luis  
Parrón. La Corporación queda enterada  
y acuerda pase una reclamación en su  
forma de la Comuna del dno.

Gastos del Ayuntamiento - Por el Sr. Alcalde se expuso al  
Ayuntamiento que con motivo de los trabajos rea-  
lizados para llevar a efecto el censo de población  
había sido preciso nombrar por la Alcaldía  
unos Ayntes repartidores de hojas para el servicio  
indicado, a los cuales había gratificado con  
dieci puntas a cada uno. La Corporación acuerda  
por unanimidad aprobar este gasto que ascende  
a ciento diez puntas, formalizándose con cargo al  
capítulo primero artículo decimo del Presupuesto del  
año corriente.

Gastos del Ayuntamiento - La Corporación acuerda por una  
unanimidad aprobar la cuenta que presenta el Sr.  
Alcalde de un viaje reciente hecho por él y el Se-  
cretario de la Corporación a la Capital que asciende  
a la suma de treinta puntas, para ventilar asuntos  
de este Municipio y en abono con cargo al capi-  
tulo primero artículo octavo del presupuesto de portos del  
año actual.

Policia Urbana y rural - La Corporación acuerda autorizar al Sr.  
Alcalde para que nombre dos Guardas temporales para  
la custodia del campo con el haber de cada uno de  
unos punta en cuenta entrina, que se tornará satisfecito  
con cargo a la consignación del capítulo tercero artº primero  
del presupuesto de gastos del año corriente, debiendo cesar  
los Guardas desde primero de Mayo hasta fin de Julio  
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-

minutos de acto que firman los señores concurrentes de su yo el secretario certifica:

Ventura Domenech

Francisco Torres

*[Signature]*

*[Signature]*

Ramon Gonzalez

Francisco Vico

*[Signature]*

*[Signature]*

Pedro Sancha

Francisco Comino

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

Señor ordinaria del 5 de marzo de 1911.

Sei efecto por falta de número de señores Concejales.

El Alcalde

Secretario

V. Domenech

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor ordinaria del 12 de marzo de 1911

Sei efecto por falta de número de señores Concejales.

El Alcalde

Secretario

V. Domenech

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor ordinaria del 19 de marzo de 1911 celebrada el 21.

Señores concurrentes.

- D. Ventura Domenech y Domenech
- .. Francisco Torres Munder
- .. Francisco Vera Gonzalez
- .. Pedro Sancha Sancha
- .. Emilio Aguado Munera

En la villa de Alcañiz a veinte y cinco de marzo de mil novecientos once; siendo las once horas se reunieron en sus casas comunales los los señores Concejales espuestos al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria conyugal de este día. Por dicho señor presidente fué declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

se leyeron las disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales referentes a asuntos comunica-  
les.

**Policia Rural** - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de  
un escrito dirigido a los Alcaldes y teniente  
por infinidad de vecinos de esta localidad de  
pedidos de ablandar el Ejido denominado del  
"Castillejo". La Corporacion entera de este mu-  
nicipio acuerda que para lo mismo a informe  
de la Comision del ramo. Por el Excmo. Ju-  
dicio se expuso. En el intertanto se remite  
definitivamente respecto de esta reclamacion  
proporia al Ayuntamiento acordada se ordena  
a don Julio Carande y Salan dejara libre el paso  
por el camino que de tiempo inmemorial existe  
y tiene interceptado en el Castillejo. La Cor-  
poracion entera de este fin la proporcion hecha por  
el Excmo. Juicio a evitar perjuicios a los vecinos  
que se ven obligados a transitar por el referido  
camino, asi lo acuerda.

**Policia Rural** - Tambien fue dada cuenta del escrito que  
dirigen al Ayuntamiento infinidad de vecinos de  
esta localidad, unos en concepto de dueños de varios  
predios esclavados en este termino y otros de los  
"Karralitos, linderos por Mediodia con camino viejo  
de Valverde y que hace en la Comarca de Alburquerque a  
Jaqueal. Proposicion de fin por don Julio Carande  
Salan se han costado espuesados caminos en el sitio  
del "Chaparral" en pediendo la entrada de aquellos  
predios que desde siempre lo han tenido por caminos  
linderos con esta determinacion arbitraria sus in-  
tereses y pediendo se deje libre por dicho fin el  
camino vecinal mencionado. La Corporacion  
acuerda para esta reclamacion a informe  
de la Comision del ramo.

**Policia Rural.** Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito suscripto por multitud de vecinos de esta villa, solicitando un abastecido de cordiles y cañas de las que abundaban en este termino. La Corporacion teniendo en cuenta que los rios decañados a este Ayuntamiento son de caracter general, acuerda por unanimidad desestimar la solicitud referida por no estar recomendada a la misma sus deudas, deteniendo los reclamantes solictos el abastecido que pretenden del Sr. Gobernador civil segun determina el Reglamento de 13 de Agosto de 1892, acordandose al propio tiempo sea notificado este acuerdo a los reclamantes.

**Beneficencia.** Se dio cuenta al Ayuntamiento de un escrito pidiendo al mismo Vicario Frasco Gomez, vecino de Hueso sito del finca, vecino de esta villa, por el cual solicita un socorro para poder comprar las ropas mas necesarias en caraca en haber tenido su finca por prescripcion facultativa las fin ponia por la infirmitad en finca por poderse en ropas. La Corporacion acuerda por unanimidad concederle cinco puitas de socorro, por sero abonado con cargo al capitulo 5.º art. 2.º del Presupuesto de gastos del año actual.

**Beneficencia.** Tambien se accede por la Corporacion aomar con cargo al capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto de gastos del presente año un socorro de cinco puitas al vecino de esta villa Manuel Bicho Tejeda por encontrarse enfermo y pobre de voluntad de

**Beneficencia.** Dada cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Luis Flores Dominguez reclamando el socorro de lactancia para criar un hijo huérfano. La Corporacion acuerda por unanimidad conceder al reclamante un socorro de siete puitas en cuenta de un mes mensual para atender a la lactancia de su hijo, abonandole con cargo al capitulo de Gastos del Presupuesto





en razón a que las plazas correspondientes en el Capitulo 5º artº de este Presupuesto se encuentran cubiertas.

Policia Urbana - Se dio cuenta de un escrito del vecino Ignacio Mateo Sanchez solicitando se le conceda un solar para edificar una casa en el sitio de la Cueta. La Corporacion acuerda poner a informe de la Comision del ramo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ventura Domenech

Crescilio Agudo

Francisco Ferrer

Ramon Goualber

Francisco Vera

Pedro Sanchez

Fernan Carrion

Mateo Muela

## Sesion ordinaria del 26 de Marzo de 1911.

### Señores concurrentes

Don Ventura Domenech y Domenech  
" Francisco Ferrer  
" Francisco Vera General  
" Ramon Goualber Perer  
" Baldomeo Dom. Contador  
" Pedro Sanchez Gubier  
" Fernan Carrion Ramier  
" Crescilio Agudo Gumbos

En la villa de Alcega a veinte y seis de Marzo de mil novecientos once; siendo la hora de las once se reunieron en sus salas sistoriales los señores concejales espuestos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Domenech y Domenech, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Policia Rural - Fue dada lectura del informe que existe

La Comisión de policía urbana y rural respecto de la reclamación hecha por varios vecinos para que se deslinde el Ejido de los Castillejos, resultando de la inspección del terreno expuesto que la Comisión ha podido apurarse con el asentamiento de los vecinos accionados D. Lorenzo Flores Olvera, Don Francisco Agudo Garcia, Don Ramón de Jofre, Don Ramón Véllez Cardenas que existe ciertos puntos del terreno Ejido de los Castillejos en los predios colindantes al mismo de los también señores Don Francisco Uribe y Juan Elu Barroja, Don Julián Carande Galán, en el de Sr. de D. Ramón Vera Sorullo, Antonio Blanes Mahugo, Don Sebastián Mora, Ramón Véllez Cardenas, Emilio Casado Flores y Don Juan Mantecón, proponiéndose por aquella Comisión que proceda la práctica del deslinde reclamado para poderse determinar y conocer la extensión que cada uno de los terrenos colindantes ocupan por tanto del Ejido referido que es del común de vecinos.

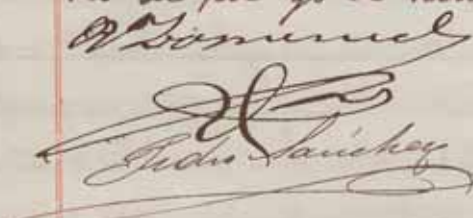
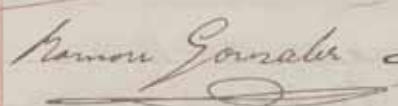
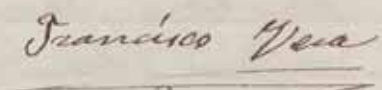
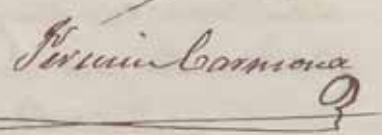
La Corporación bien enterada del informe que queda extractado, acuerda antes de proceder al deslinde del terreno aludido que por esta Alcaldía se abra una información en la que se proponga gran número de vecinos honorados y accionados respecto a la cabida que comprenda el Ejido de los Castillejos y límites del mismo y con el resultado de esta el Ayuntamiento acordar lo que fuere procedente.

**Policia rural.** Fue dada cuenta de un escrito suscrito por infinidad de vecinos de este Municipio pidiendo se deslinde varias vías rurales de este término que se encuentran interrumpidas con perjuicio de los intereses locales. La Corporación acuerda que este escrito pase a informe de la Comisión del ramo.

**Beneficencia.** Se dio cuenta de un escrito que dirige

al Ayuntamiento el vecino Ramon Catela Vega solicitando se le conceda para atender a su sostenimiento por sustracción de fumos. La Corporación acuerda conceder al reclamante un tocono de cinco puercas termino su cuenta sin potencia y suficiencia, formalizando este gasto con cargo al capitulo 5º artº del Presupuesto de gastos del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Mateo Mendez

## Sesión extraordinaria del día 28 de Mayo de 1911.

Señores concurrentes  
 Don Ventura Domenech y Domenech  
 " Francisco Gonzalez Mendez  
 " Francisco Vera Gonzalez  
 " Ramon Gonzalez Puer  
 " Baldomero Gomez Contador  
 " Pedro Sanchez Gutierrez  
 " Fermín Carmona Ramerin  
 " Mateo Mendez

En la villa de Alamedra a veintey ocho de Mayo de mil novecientos once, siendo de las once horas se reunieron los señores concejales reunidos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura Domenech y Domenech en el salon de actos de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente fue dada lectura de un escrito dirigido al señor Alcalde por los concejales de este Ayuntamiento Don Mateo Mendez, Don Pedro Sanchez Gutierrez, Don Fermín Carmona y Don Ramon Gonzalez.



que dirigieron al Sr. Alcalde en el día de ayer en  
 uso de las facultades que le concede el art. 1.º de la  
 ley municipal vigente, solicitando de la Alcaldía  
 que con la posible urgencia se sirva conocar al Ayun-  
 tamiento en sesión extraordinaria al objeto de dar cuenta  
 a la Corporación municipal para que se acuerde  
 lo que proceda, sobre la reiterada obstrucción del  
 camino vecinal que pone en comunicación a este  
 pueblo con Valverde de Leganés, en la parte que cir-  
 cula por el llamado Ejido de los batilletes, frente  
 al Chaparral, el cual se encuentra en estado in-  
 transitable por consecuencia de haber depositado  
 grandes volúmenes de piedra en el camino  
 don Julio Barroto Salas, una grave perjuicio  
 para los vecinos locales, proponiendo los firmantes  
 al Ayuntamiento con tal motivo, que acuerde  
 el deslinde y amojonamiento del mencionado cami-  
 no vecinal en el trayecto que se halla obstruido,  
 así como también ordenar al Sr. Corcuero que, den-  
 tro del plazo prudencial que señala la Municipalidad  
 de Val., proceda a levantar la piedra que ha de-  
 positado en la referida servidumbre, dejándola  
 completamente expedita, bajo apercibimiento de que  
 en otro caso lo retirará a su costa el Ayuntamiento.

Debiendo igualmente la Corporación y considerando  
 de suma urgencia la práctica de la diligencia  
 que piden los Concejales firmantes del citado escrito  
 sin discusión alguna y por unanimidad se sirvió  
 acordar: Que por la Comisión de policía moral  
 acompañada del Sr. Alcalde y Secretario  
 y acompañada por los señores auxiliares don Lorenzo  
 Flores Muñoz, don Francisco Agudo García y don  
 Ramón Villegas Cordobés como promotores honro-  
 rarios y condecorados del Termino se proceda al  
 deslinde y amojonamiento de la parte citada

de dicho camino, señalándose para la practica de esta diligencia el dia quince del presente mes de Abril y hora de las nueve, a cuyo fin se citaran a los propietarios colindantes, acordándose asimismo se ordene a Don Felix Coronado Galan que en el improrrogable plazo de cuatro dias proceda a levantar toda la piedra que tiene almacenada en el camino, causando la obstruccion del mismo, o por cobardía que en otro caso lo ejecutara a la vista del Ayuntamiento, procediendo al reintegro de los gastos que con tal motivo se ocasionen por la via de apremio.

Leido este el unico expediente de la convocatoria se dio por terminada el acto porfirman los tenores concurrentes, de pu y o el teniente certifico

Ventura Bamezuel Francisco Forra

*[Signature]*

*[Signature]*

Ensbis Aguió Juan Barmon

Baldomero Gomez Pedro Sanchez

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Vera

*[Signature]*

Ramon Gonzalez

Martín Mendez

*[Signature]*

Señor Ordinaría del día 2 de Abril de 1911

Sin efecto por falta de número de señores concejales.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*



Señon Ordinaria del dia 9 de Abril de 1948 celebrada el 11

Señores concurrentes  
 Don Ventura Domínguez y Domínguez  
 " Francisco Vera Gonsalves  
 " Ramón Gonsalves Sorez  
 " Pedro Sanchez Gutierrez  
 " Basilio Agueto Guerrero

En la Villa de Muniñtral a once de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho a las once y noventa y cinco horas en las Casas Consistoriales y en el Salon de sesiones los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ventura Domínguez y Domínguez,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual, y que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente se declaró abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referidos a asuntos Municipales.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y del Secretario accidental se dio lectura de las diligencias iniciadas a instancia del Ayuntamiento de esta Villa, por denuncia de Manuel Corrado Sorez contra Don Francisco Vera Gonsalves y Don Pedro Sanchez Gutierrez por haber pasado con dos carros por el camino al sitio del Cantillajo de este término, así como del auto dictado en aquellas por el Tribunal Municipal declarandole incompetente para seguir conociendo en este asunto, y en su consecuencia inhibiendole en favor de esta Corporación por ser de su competencia. La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad estar en su todo a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veinte y ocho de Marzo último.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico:

Manuel Pedro Sánchez Ramón Gonsalves



Francisco Vera

Francisco Barrera  
Juan B. B. B.

Mariano M.

Sesion ordinaria del 16 de Abril de 1911.

Sei efecto por falta de numero de señores concejales.

El Alcalde  
D. Domenech

El secretario  
Munoz

Sesion ordinaria del 23 de Abril de 1911, celebrada el 25.

Señores concurrentes

- Don Victoriano Domenech y Domenech
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Pedro Sandoval Gutierrez
- " Fermín Camacho Ramirez
- " Ramon Gonzalez Pizar

En la villa de Alameda a veinte y cinco de Abril de mil novecientos once, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales nombrados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Victoriano Domenech y Domenech al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

al dia veinte y tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales siguientes a' decretos municipales.

Caminos vecinal- Dada cuenta por el secretario que autoriza de la providencia dictada por el señor Alcalde en el expediente de declinación del camino vecinal que desde este pueblo conduce al de Valverde de Lepoeder en la parte que circunda por el llamado Egido de los Castillejos, frente al Chaparral, suspen- diendo la practica del mismo en el dia señalado por consi- derar que el mismo no puede continuar viable de nulidad al con motivo de la falta de concurrencia del Perito practico Ramon Velasco Cordobés designado por la Corporación municipal, puesto que el dicho

quedaba subsistente en parte el acuerdo tomado según el que, la municipalidad intimada la intimada de acudir sobre el término el informe verbal de tres vecinos y no de dos que fueron los que existieron a aquel acto, proponiéndole por la alcaldía que por el Ayuntamiento se haga nuevo señalamiento para la práctica del destino mencionado y se designe vecino que con el carácter de práctico sustituya al citado Ramón Villegas Cordobés. La Corporación bien entendida y previa discusión, acuerda por unanimidad aprobar la suspensión decretada por el señor Alcalde en la providencia que queda extractada, y señalar para que tenga lugar la práctica del destino a que la misma se refiere el quince de Mayo próximo venidero y hora de las nueve, designando al propio tiempo para que sustituya al vecino anterior que como práctico de nombre por esta municipalidad Ramón Villegas Cordobés al también vecino el Ayuntamiento Varallo; acordándose al propio tiempo se haga saber este nuevo señalamiento al intimado de la feria concurriendo a los señores que componen la Comisión de Policía; a los señores Don Lorenzo Flores Olvera y Don Francisco Abgado García y al nombrado en esta sesión vecino Moreno Varallo.

**Policia Urbana** - Se dio cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento don Fernando Siret y Molano solicitando un trozo de terreno sobrante de la vía pública a continuación de la última casa de la casa derecha de la calle de San Anton, colindante con la finca de la propiedad del peticionario. La Corporación acuerda por esta reclamación para el fin de la Comisión del mismo.

**Beneficencia** - Se dio cuenta de una solicitud en redacción de economo por aumentar el vecino enfermo y pobre





de Abundancia del Ayuntamiento de San Pedro. La Corporación teniendo en cuenta que este solo mantiene figura comprendida en la lista de buen financia de este municipio y siendo publico el estado de enfermedad, acuerda considerarlo un honorario de cinco pesos por la hora satisfecha en cargo al egresado 1º artº del Presupuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por finision de los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

W. Domenech Pedro Sanchez

Francisco Vera

Jesuni Carmona  
Francisco Gonzalez

Maria Teresa

Señor Ordenanza del 30 de Abril de 1911 celebrada el 2 de Mayo

Señores Concejalos

- Dña Ventura Domenech
- " Francisco Torres
- " Francisco Vera
- " Pedro Sanchez
- " Jesuni Carmona

En la villa de Alameda a los 2 de Mayo de mil novecientos once, siendo las once horas en un numero en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Domenech y Domenech al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Abril ultimo que no pudo tener efecto por falta de quorum de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

CONSUMOS

Se leyó y examinada detenidamente la cuenta de administracion correspondiente al año de mil novecientos diez, referente a las cantidades recaudadas durante el ejercicio por el concepto de cupo para el Gobierno, por el impuesto de consumo y sus por cientos sobre el mismo, como por otros



de cobranza y conclusion de caudales, y de las iniquidades por el Municipio en la Hacienda pública por el (buen) año y conceptos espurados, a la cual se acompañan las oportunas comprobantes y Omitiendo: En según los cargamentos que conen unidos a la misma el Ayuntamiento acordó en el mencionado ejercicio la cantidad total de doce mil setecientos noventa y tres reales ochenta y seis céntimos a que asciende el encubramiento del empréstito de comunero y tres por ciento de cobranza y conclusion con arropo al arriendo con renta libre que tiene adjudicados a Don Camillo Sanchez Martin - Premitiendo: En por dicho año y concepto ingreso este Municipio en las Armas del Tesoro público la suma de trece mil quinientos treinta y tres reales treinta y cuatro céntimos según consolidan las letras de pago unidas a la referida cuenta, cuya suma corresponde al encubramiento del empréstito mas la diferencia entre el arropo por territorial y las atenciones de prima comunera, aumentada esta sobre el cupo de comuneros conformes a las respectivas dego Acordos - Considerando por tanto, que este Ayuntamiento habiendo inquirido en la Hacienda pública por el concepto y compromisos de que se ha hecho merito trece mil quinientos treinta y tres reales treinta y cuatro céntimos y como solamente ascendió doce mil setecientos noventa y tres reales ochenta y seis céntimos tuvo necesidad de fondos del empréstito municipal para completar la diferencia restante de setecientos treinta y nueve reales setenta y ocho céntimos, en evitación de que se acordara la responsabilidad personal de los Concejales. Vistos las disposiciones pertinentes y de acuerdo de animada discusión, la Corporación por unanimidad acordó, Premitiendo: En a los efectos de comprobar en cualquier momento la existencia en Caja de los fondos del empréstito municipal, se considere como parte integrante de ella y en calidad de pendiente de formación la cantidad de setecientos treinta

7 once puntos setenta y ocho centimos suplidos con dichos fondos para completar el cupo total del exese presupuesto de comunos y defensas entre los recargos de contribuciones y las abucciones de fuerza e incienca una correspondiente al Presupuesto municipal de mil novecientos diez: Segundo: Que en virtud de no existir emigracion alguna en el Presupuesto municipal de este corriente año para la formacion de este suplico, se conija la suma de las setecientas treinta y nueve pesetas setenta y ocho centimos en el capitulo noveno articulo sexto del Presupuesto que se confecciona para mil novecientos diez con el fin de dotar al Diputado municipal una vez sea autorizado referido presupuesto.

**Impresarios.** Por el Sr. Presidente se expuso al Ayuntamiento que con motivo del mucho trabajo que para sobre la oficina de este Ayuntamiento habia utilizado los servicios en concepto de secretario burgales de Don Angel San Juan Vital para el cual proponia una gratificacion. La Corporacion, en vista de lo expuesto por la presidencia, acorda por unanimidad gratificar sus trabajos prestados a la secretaria, a Don Angel Sanchez, con la suma de cincuenta pesetas que se van abonadas con cargo al capitulo once del Presupuesto del corriente año.

**Gastos del Ayuntamiento.** Se acordó abonar a la D<sup>ca</sup> Hermana la cantidad de cuarenta pesetas cincuenta centimos por el alumbrado de la oficina del juzgado y la de este Ayuntamiento en el primer trimestre de este Presupuesto, satisfaciendole espues la suma con cargo al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto del corriente año.

**Policia urbana y rural.** Se acordó el abono a la D<sup>ca</sup> Hermana de la cantidad de cincuenta y nueve pesetas noventa y ocho centimos por el alumbrado publico correspondiente al primer trimestre del Presupuesto del corriente año, cuyo

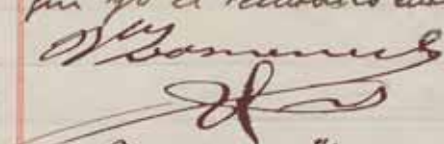
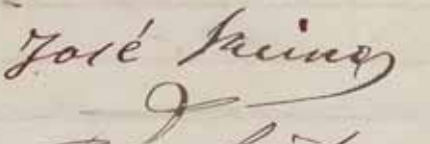
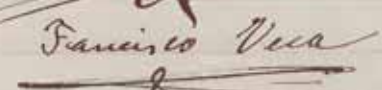

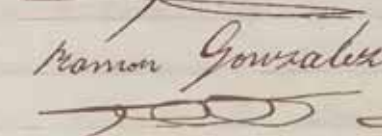
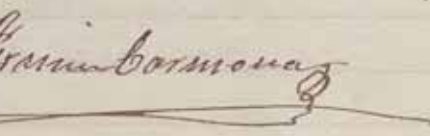
otono sera hecho con cargo al capitulo primero articulo segundo del Presupuesto corriente

Gastos del Ayuntamiento- Se acordó abonar a los Talladores su asignacion en la clasificacion y declaracion de obras del templo del puente año, Agustín Díaz Corral y Francisco Hellmüller la satisfaccion de diez puestas, que se sean satisfechas con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto del año corriente.

Gastos del Ayuntamiento- Se acordó abonar al Medico Titular Don Jacobo Mengrancia su actuacion en los reconocimientos realizados en el acto de clasificacion y declaracion de soldados, en concepto de honorario por curar y seis de los curatos participados la suma de cinco quinientos puestas, que se sean satisfechas con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto del año actual

Gastos del Ayuntamiento- Se acordó tambien abonar al Comendado Don Francisco Vera Gonzalez su actuacion al juicio de excepciones ante la Comision mixta en el presente año por gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de veinte y cinco puestas, suma que sera abonada con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto del corriente año

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que funian los señores concurrenemente de que yo el Secretario entiendo =

 Se.



## sesion ordinaria del 7 de Mayo de 1911

Señores concurrentes.	En la villa de Alcaudal a siete de Mayo
Don Francisco Borrascuela	de mil novecientos once, siendo la hora de las once
" Don Juan Sauer	se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
" Francisco Vera Sanabre	expuestos al cargo bajo la Presidencia del Sr. Al
" Pedro Sandoval Gutierrez	calde Don Ventura Dommedt y Dommedt al objeto
" Juan Camacho Camacho	de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por

dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

**Imprescritos** - Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento que en virtud a los mencionados trabajos que en la primera parte del año actual con motivo de la confeccion del censo de poblacion y los repartimientos adicionales de contribucion habia sido necesario hacer uso de los terrenos como sembrante temporal de don Francisco Muro bravo, en imitacion de sucesos en responsabilidad por el falta de cumplimiento de los planes fijados de dichos terrenos tan importantes. La corporacion entienda en los terrenos prestados por el expuesto Sr. Muro bravo a la tentana, acuerda por unanimidad gratificar a este Sr. con la suma de ochocientos cincuenta pesetas que se venden abonadas con cargo al capitulo once del Presupuesto del corriente año.

\* **Beneficencia** - Fue presentada al Ayuntamiento la cuenta presentada por el farmacéutico Don Gasparino Alonso Pelera de las medicinas facilitadas a los pobres de la beneficencia en este municipio. Con el primer trimestre de este Presupuesto y cuyo importe asciende a la suma de treinta y dos pesetas veinte y cinco centimos. La corporacion despues de examinar la referida cuenta le presta aprobacion y acuerda se abone con cargo al capitulo once

estados trimes del Presupuesto del año actual.  
 \* Beneficencia - Se acordó tambien por la Corporacion el abono al farmacéutico don Eusebio Navarro Bueno por sueldos de farmacia, correspondiente al primer trimestre de este Presupuesto y cuyo importe asciende a cinco setenta y cinco fuertes, con cargo al capítulo quinto anterior trimes del Presupuesto de gastos del corriente año.



Tras habiendo oido asuntos de que tratare se dio por terminado el acto firman los señores asistentes de per y o el sustituto certifico -

*[Signature]*  
 Jacé Keino  
 Francisco Vera      Pedro Sanchez  
 Ramon Gonzalez      Fermín Camacho

*[Signature]*  
 Matias...

Sesion ordinaria del 14 de Mayo de 1911.

- Señores Concejales -
- D. Francisco Ferrer elude
  - " José Luis Gomez
  - " Francisco Vera Gonzalez
  - " Pedro Sanchez Gutierrez
  - " Fermín Camacho Ramirez

En la villa de Alameda a catorce de Mayo de mil novecientos once, siendo la hora de las once se reunieron los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ventura Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy. Por dicho señor

Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Caminos vecinales - Por el sustituto que autoriza y de orden de la presidencia fue dada lectura del acta de subasta y adjudicacion del camino vecinal que conduce

dióse esta villa a la de Valued de Lijon en  
el trayecto que desciende por el lado del castiello por frente  
al Obispanal, reemplazado por la comunion del alcaide  
de este Ayuntamiento autorizada de los señores  
Don Francisco de Paula Garcia, Don Lorenzo Flores, D. Juan  
y Don Manuel Martin de los Angeles. La Corporacion  
bien enterada del acta expuesta se acuerda  
por unanimidad aprobarla en los terminos  
en que se haya estudiado.

**Obras publicas** - Por el señor Presidente se acuerda a la Corporacion  
con la conveniencia de hacer ciertas reparaciones  
y limpiezas en los edificios que a propiedad de  
este Ayuntamiento para su mejor conservacion, la  
Corporacion, acuerda en virtud a la manifestacion  
de la presidencia se proceda a las reparaciones y  
limpieza de aquellos, abonandole un importe con  
cargo al capitulo sexto articulo primero del Presupuesto  
de gastos del corriente año.

**Gastos del Ayuntamiento** - Por el señor Presidente se pro-  
pone una gratificacion al vecino Don Cecilio  
Falconi Rodriguez por sus trabajos prestados  
en la confeccion de los apuntes y Reparti-  
mientos formados para el presente año de mil  
novecientos once. La Corporacion acuerda  
por unanimidad el conceder al expresado señor  
por los servicios expresados la cantidad de  
diez y cinco pesetas que se le seran satisfechas  
con cargo al capit- primero articulo noveno  
del Presupuesto de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termino  
de el acto por finis - los señores asistentes de pro y el  
leat- certifico:

Don Manuel Yari Nieto Pedro Sanchez  
Francisco Vega



Ramon Gonzalez

Maria Muel

Sesión ordinaria del 21 de Mayo de 1911.

Señores concurrentes

- D. Francisco Torres Mendez
- " Sr. Juan Gomez
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Pedro Sanchez Sotomayor
- " Fermín Camacho Ramirez

En la villa de Alameda a veinte y uno de Mayo de mil novecientos once, siendo la hora de las once se reunió en un local comunal y en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales espuesados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales siguientes o asuntos municipales.

**Obras públicas.** Por la presidencia se propuso al Ayuntamiento la conveniencia de hacer una limpieza general de los pozos que abastecen este pueblo con el fin de modular en parte los efectos de infección que existen en los mismos en la época de calor. La Corporación conminada a esta determinación e hizo presente esta proposición, acordada por unanimidad se ponga en ejecución, abonando los gastos por la compra original con cargo al capítulo sexto artículo tercero del Presupuesto de gastos del corriente año.

**Imprentas.** Por la presidencia se dio cuenta de la adquisición hecha con destino al abastecimiento de un sello de caucho para sellar las cartas reconocidas en abril de 1911 el Sr. Propositor facilitado por el Industrial Don Antonio Ayago Trujillo y cuyo importe ascendió a la suma de ocho pesos. La Corporación acordó el abono de este gasto con cargo al capítulo sexto del Presupuesto de gastos del año actual.





Beneficencia - Se dio cuenta de una solicitud en reclamacion de socorro que pidiere el vecino de pueblo de San Juan de los Rios reclamando un socorro para atender a su quebrantada salud. La corporacion acordó para la reclamacion a informe del medico Titular encargado de su asistencia.

Beneficencia - Tambien fue dada cuenta de la solicitud de socorro que hace el vecino Celestino Tejedor Saldaña para atender a la alimentacion de su hija enferma. La corporacion acordó para la solicitud a informe del medico Titular encargado de su asistencia.

Beneficencia - Se dio cuenta de la reclamacion de socorro que hace el vecino Pedro de Salazar y su familia para su familia. La corporacion teniendo en cuenta que con proteccion es justa acordó por unanimidad el concederle cinco puntas de socorro con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos de este año actual.

Actos del Ayuntamiento - Fue aprobado el gasto de sesenta puntas hechas por el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento con motivo de un viaje realizado a la Capital para rectificar asuntos de este Municipio, acordándose dar al depositario de los expedientes de este Municipio haber de formalizarse con cargo al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto de este año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que terminan los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*  
Francisco Vera  
Ramon Gonzalez

*[Signature]*  
Vicente Merino  
Fermín Carrizosa

## Señon ordinaria del 28 de Mayo de 1911

Señores concurrentes.

- D. Francisco Torres Alameda
- " Sr. Benito Gomez
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Fermín Cameros Manier

En la villa de Alamedal a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos once, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales espuestos al encabezamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Ventura Domenech y Domenech con el objeto de celebrar la señon ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la señon por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a cuentas municipales.

**Contabilidad.** Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos presupuestos en el presente mes.

**Carcel.** Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento, que en virtud a las pocas garantías de seguridad que ofrece la Carcel de este pueblo, proponia la construcción de una puerta de hierro para colocarla en el portal que divide la habitacion de entredós de la galeria del espaldado, establecimiento para poder detener al mismo de su habitacion segura y evitar de este modo las responsabilidades que habian de surgir en el caso probable de que se escapara algun preso de los que se hallan circulando por aquella. La Corporacion entendiendo que la proposicion de la Presidencia es auto-suficiente acunada por unanimidad autorizó a la misma para que encargue la cañala o puerta de hierro indicada y toda vez que no existe consignacion en el capítulo activo del Presupuesto para poder atender a este urgente gasto, se acordó también formalizarlo con cargo al capítulo de Ingresos del Presupuesto corriente.



H.   
 Piedad - Se dio cuenta del informe comi-  
 tido por el Excmo. Sr. D. Luis Garcia segun  
 lo de la reclamacion de socorro hecha por el  
 vecino Eleuterio Gueda talido para atender a la  
 alimentacion de una hija enferma, resultan-  
 do de este por opinion de la gran comu-  
 nidad someter a la suplica a la alimentacion de  
 un litro de leche y dos onzas de carne diarias  
 durante un mes. Entendida la Corporacion y te-  
 niendo en cuenta ademas de que el reclamante  
 se encuentra en estado de debilidad, siendo por  
 unanimidad acordar al mismo los articulos  
 segundo en la cantidad mencionada, satis-  
 faciendo este gasto con cargo al capitulo  
 quinto articulo segundo del Presupuesto comunal

Piedad - Tambien fue dada cuenta del informe del  
 medico don Jacobo Mugraver tal como se dio de la  
 reclamacion de socorro hecha por el vecino Alfredo  
 Sivero Fournier, resultando de este por opinion de la  
 reclamante para poderle aliviar de la enfer-  
 medad que padece tomar durante quince  
 dias un vaso de leche condensada. La Corpora-  
 cion en virtud de la opinion facultativa y de que el  
 reclamante se encuentra en estado de debilidad, por  
 unanimidad acordar al mismo el articulo segun-  
 do abonando en su parte con cargo al capitulo  
 quinto articulo segundo del Presupuesto del año actual  
 No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minado el acto por firmar los señores asistentes de que yo  
 he certificado.

D. J. Domínguez José Pérez Pedro Pérez  
 Francisco Vera Rosendo Barrera  
 Ramon Gonzalez

# Sesion ordinaria del 4 de junio de 1911.

Señores Concejales

- D. Francisco Gomez Mendez
- .. Don Luis Gomez
- .. Francisco Vera Gonzalez
- .. Pedro Sanchez Gutierrez
- .. Fermín Camarero Ramirez

En la villa de Alameda a cuatro de junio de mil novecientos once, siendo las once horas de la noche se reunieron en el salon de actos de esta Casa Concejales los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Teodoro Domenech y Domenech

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente se declaró a la abita la sesion previa lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a cuentas municipales.

**Beneficencia.** Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de la recomendacion que hace oportunamente el Señor Gobernador civil suplicando a los Ayuntamientos las vacunaciones y revacunaciones para evitar a la poblacion la propagacion de la viruela en el caso en que fuera importada, proponiendo en su virtud la compra de vacunas de adquisicion en cantidad necesaria para que por los Titulares estudios se proceda a la vacunacion en estas Casas Concejales. La Corporacion entendiendo que la proposicion de la Beneficencia despues de cumplir ordenes depre-sivas es atendible punto que con ella se puede evitar un contagio mortifero a esta poblacion acorda por unanimidad la adquisicion de cincuenta vacunas, cuyo importe ha de ser satisfecho con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del año actual.

**Contabilidad.** Se acordó por unanimidad, autorizar al



al tenor Alcaide para la distribución e inversión de fondos presupuestos en el presente mes.

Trocándose los asuntos de que tratare de disponer teniendo el acto que forman los tenores asistentes de que yo el teniente certifico

*[Signature]*

José Heino

*[Signature]*  
Francisco Vera

*[Signature]*  
Pedro Saucedo

*[Signature]*  
Ramón González

*[Signature]*  
Fermín Carrmona

*[Signature]*  
Mateo Nuñez

### Sesion ordinaria del 11 de Junio de 1911.

- Señores Concejales
- Don Francisco Torres Alameda
  - " Don Nemesio Gomez
  - " Francisco Vera Soutal
  - " Pedro Saucedo Sutiérrez
  - " Fermín Carrmona Ramiro

En la villa de Alcañal de Alcañal a once de Junio de mil novecientos once; siendo la hora de las nueve de la noche se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el salon de actos, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del tenor Alcaide Don Ventura

Domenedry y Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por medio de su Presidente fue declarada abierta la sesión por lo que se procedió a la lectura de esta acta por que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos Municipales.

**Presidencia** - Dada cuenta de un escrito que presenta el vecino Don García Cordo reclamando un cobro para poder atender a su quebrantada salud. La Corporación teniendo en cuenta que esta petición es justa puesto que el interesado es pobre y se encuentra enfermo, acordar

por unanimidad considero como puestas  
que sean formalizadas con cargo al capi-  
tulo quinto artículo segundo del Presupuesto  
de gastos del año actual.

*Impresiones* - Por la prudencia se dio cuenta al  
Ayuntamiento de su utilidad al mucho  
trabajo puntario habido en el anterior mes  
en la secretaría de este Ayuntamiento  
habia utilizado los servicios de Don Angel  
Lauder Vital en concepto de excentuante tan  
poros proponiendo para el mismo una gra-  
tificación. La Corporación acuerda por  
unanimidad gratificar al tenor Laudem  
Vital los servicios finidos con la exactitud  
de cuarenta puestas por le serán satisfe-  
chas con cargo al capítulo sueldo pun-  
tario de gastos del corriente año.



No habiendo otros asuntos se dio  
por terminado el acto que firmaron los señores  
de su yo el secretario certifico

*Francisco Vera*

*José Prieto*

*Ramon Gonzalez*

*Pedro Laudem Vital*

*Fernán Carrasco*

*Notario*

Sección extraordinaria del 16 de junio de 1911

- Señores Concejales
- A Francisco Carrasco
- " José Prieto
- " Francisco Vera
- " Pedro Laudem Vital
- " Fernán Carrasco

En la villa de Mérida a los dieciséis y seis de  
junio de mil novecientos once; bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Ventura Domínguez  
y de acuerdo de su honor en el salón de actos  
los señores Concejales que al margen se expresan  
con el fin de celebrar sesión pública extraor-  
dinaria para su fin condecorados en el

tiempo y forma que la Ley marca, cuya reunión fue por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los cuadros que con el subsecuente han de constituir la Junta Municipal durante el año actual de mil novecientos once, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Orgánica vigente. En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha de los referidos, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y tope de campana desde las diez en esta propia mañana, se declaró abierto el Coto a la hora de la tarde y a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto artículo 3º de la Ley Municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo las listas en los vecinos que tienen derechos a ser designados para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conforme con los nombres escritos en papuletas iguales, las que en consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendo a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente.

### Sección Primera

Don Joré Abelino Saitan Torres  
" Florentino Leon Torres  
" Aniceto Martín Soto  
" Manuel Verdano Repollo

### Sección Segunda

" Joré Eduardo Canal  
" Joré Vicente Alvarez  
" Francisco Tejeda Blanco



Don Juan Vera Vellegas  
Sección Escritura

" Emilio Canado Flores  
" Lorenzo Flores Nunez  
" Luis Garcia Ferrado

Cuyo total de votos asociados es el que corresponde a aquel número de concejales de que consta este Ayuntamiento según la creata de art.º 35 de la precitada Ley de Ayuntamiento y fue de un nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publicase un resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los dignos señores, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuyo acta su contentor los señores concejales concurrentes con el señor Alcalde y de todo yo el Secretario certifico:

El Secretario

José Prieto

Francisco Vera

Pedro Sanchez

Ramon Gonzalez

Fernán Camarero

Matias Moya

## Sesión ordinaria del 18 de junio de 1911.

Señores concurrentes

D. Francisco Ferradell  
" José Luis Gomez  
" Francisco Vera Gonzalez  
" Pedro Sanchez Gutierrez  
" Fernán Camarero Ramon

En la villa de Huesca a la ciudad de junio de mil novecientos once, siendo las once horas de la noche se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ventura Domestici y Domestici, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por el



Presidencia fue declarada presente la sesión  
primera lectura de la anterior que fue apro-  
bada

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Decretos oficiales referentes a asuntos mu-  
nicipales.

Sesiones - Fue leída la sesión extraordinaria an-  
terior y celebrados los señores Concejales ratifi-  
cación el acuerdo a fin la misma se refiere

Alteraciones en dominios - Se dio cuenta de las relaciones  
de terminación de dominios de fincas rústicas y  
urbanas informadas por la Junta Provincial  
por las cuales se admiten las variaciones de las  
señales amillanadas a nombre de los recurrentes  
y que en la actualidad lo están a nombre  
de los contribuyentes que se mencionan en la  
descripción que consta en dicha relación el  
Ayuntamiento de conformidad con el supremo  
de expedida Junta, acorda por unanimidad  
se proceda en su día a notificar en el amillara-  
miento por medio del oportuno apendice para el pro-  
ximo año de mil novecientos doce el alta en la  
partida en fin en la finca amillanada al  
recurrente; en el finca de en el mismo trabajo corres-  
pondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitirá  
este expediente a la aprobación definitiva del Sr. Conde-  
muntador de Hacienda de esta provincia según  
lo dispuesto por circular de 15 octubre del 894. —

Seguidamente fue dada lectura de un escri-  
to dirigido al Ayuntamiento por D. Juan Sauer  
Eydor, vecino de Badajoz por el cual solicita  
que previas las formalidades legales le sean  
abonadas doscientas fincas que su hijo por  
cuenta de este Ayuntamiento en el año  
de 1908 en la Diputación Provincial

a cuenta del  
 presupuesto provincial que correspondió  
 a este Municipio en el Presupuesto de 1905, con  
 presentando la situación referida una certifica-  
 ción expedida por la Contaduría de dicho Centro  
 que acredita el pago mencionado, cuyo docu-  
 mento también fue leído. La Corporación  
 tomó en cuenta de la solicitud que hace  
 el Sr. Juan Cejador, acudiendo para  
 la misma a informe de la Comisión del ramo

Obras públicas

La Corporación acordó por unanimi-  
 dad aprobar los presupuestos de las calles A-  
 barasin, Comedea, Herrer, Nueva y Sanguinada  
 autorizando al Sr. Alcalde para que des-  
 pache sus pedidos que surjan los trabajos, su-  
 mitiendo cuenta del importe de aquellos  
 que serán satisfechos con cargo al capítulo  
 sexto artículo sétimo del Presupuesto del corriente  
 año.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 dio por terminada el acto que firmen los señores  
 asistentes de que yo el Secretario certifico. Entre  
 líneas - a cuenta del - vale - entre paréntesis  
 por - oro vale

	José Reina
Francisco Vera	Pedro Sanchez
Ramon Gonzalez	Benito Barruena
	Maria Muro

Sesion extraordinaria del 22 de junio de 1911

En la villa de Alcañal a veinte y dos de junio  
 de mil novecientos once. Reunidos en sesión ex-  
 traordinaria los individuos del Ayuntamiento

Señores Concejales

- Don Ventura Domínguez y Domínguez
- „ José Benito Gómez
- „ Francisco Vera González
- „ Pedro Saucedo Gutiérrez
- „ Fermín Sarmiento Ramírez
- „ Ramón González

anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Domínguez y Domínguez, abierta a quello por el Sr. Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior, tuvo presente a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos diez, las que informadas por el Sr. Ayudante Sindical, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Entrado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del Sr. Sindical, punto o circunon el asunto y habiendo sido examinada por los señores Concejales, las citadas cuentas de acuerdo, por unanimidad se, fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revisión y censura, como determina el artículo 161 de la Ley, guardándose la formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pues el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levantó, firmando todos los señores asistentes con mi el Secretario, de su certipico =

	Ramón González
	Francisco Vera
	Pedro Saucedo
	Fermín Sarmiento
	Ramón

Señor Ordinaria del 25 de Junio de 1911, celebrada el 27

Señores Concejales

Dña Ventura Domínguez Domínguez

" Don Nuncio Domínguez

" Francisco Vera Gauralea

" Juan Ramón Páramo

" Pedro Saelen Gutiérrez

En la Villa de Alamedra a veinte y siete de junio de mil novecientos once; siendo la hora de la mañana de la noche se reunió en las Casas Comitoriales los señores Concejales, espresados al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Nuncio Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día veinte y cinco del actual la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia de algunos Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyó en la disposición contenida en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales. **Gastos del Ayuntamiento** - Fue presentado un escrito autorizado por don Vicente Rodríguez importante cuenta y cuiputas cuarenta y cinco pesetas por el depositario por los supeos y objetos de escritorio facilitados a este Ayuntamiento en el primer semestre de este año. La Corporación acorda por unanimidad se date al depositario del expuesto abono, formalizándose con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

**Gastos del Ayuntamiento** - Se acordó abonar a don Francisco Burquillo Gauralea, Expendidor del Huitu en esta villa, la cantidad de cuiputas por los facilitados a este Ayuntamiento durante el primer semestre del corriente año, formalizándose con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

**Beneficiencia** - Se dio cuenta de un escrito de Benito Ferrander reclamando de este Ayuntamiento un caudal mensual para poder atender a la lactancia de



un hijo de poro, dia por haber fallecido  
An Espora de multa del Puerto. La Corpora  
cion en virtud a' encontrarse cubiertas la plaza  
de modinas p'ump'entadas y en caso o' que  
la reclamacion es justificada, acuerda la Corpora  
cion del momento concederle as' reclamante  
cuatro p'utas, que se levan satisfechas con cargo  
al capitulo quinto articulo tercero del primer  
punto de portos del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto que firmaron los señores  
secretarios de purgo el decimo certifico.

*W. Domenech*

*Francisco Vera* *Ramon Gonzalez*

*Pedro Sanchez Ferrnibarrena*

*Martin Mend*

## Señor ordinaria del 2 de Julio de 1911. Celebrada el 4

### Señores concurrentes.

- Don José Néstor Gomez
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Ferrnibarrena

En la villa de Almuñécar a cuatro de julio de mil nove-  
cientos once; siendo la hora de la noche se la me-  
che se reunieron en sus salas Consistoriales y en el salon de  
esta los señores Concejales espuestos al margen, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Domuselle y Don Juan de  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día dos del actual la cual no pudo tener lugar por  
falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor  
Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura  
del acta de la sesión anterior aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines  
oficiales referentes a' asuntos municipales.

*Benferricia* - Se dio cuenta de la presentada por el ferozo

entend. Don Eudonio Benito Buena por las medicinas suministradas a la Beneficencia de este Municipio durante el segundo trimestre del Presupuesto del corriente año en cantidad de trescientas diez y seis pesetas ochenta céntimos. La Corporación después de examinada aquella cuenta aprobada y acordó en abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de gastos del año actual.

# Beneficencia - La Corporación acordó por unanimidad abonar a Don Eudonio Benito Buena, farmacéutico por Beneficencia del segundo trimestre del año corriente la suma de cinco setenta y cinco pesetas diez céntimos, con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del año actual.

Policia urbana y rural - Se acordó abonar a la Electro Hércules con cargo al capítulo tercero artículo segundo del Presupuesto corriente de la cantidad de trescientas, cuarenta y nueve pesetas, noventa y ocho céntimos por el fluido eléctrico suministrado con destino al alumbrado público en el abedido de trimestre.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó abonar a la Electro Hércules la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, importe del fluido suministrado a la oficina del Juzgado y la del Ayuntamiento durante el segundo trimestre de este Presupuesto, formalizándose este gasto con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Imprevistos - Se acordó aprobar el gasto originado con motivo de la reparación del toro del camino que conduce por el Ejido de Caballos que ascendió a la suma de cinco veinte y ocho pesetas, formalizándose el mismo con cargo al capítulo once del Presupuesto de gastos del año actual.

Impunitos. Se dio cuenta por la Presidencia  
 del pacto que habia proporcionado la  
 comido dada a don petro el dia del  
 juere santo segun la tradicional  
 costumbre que asciende a la suma de  
 puestas. La Corporacion  
 aprueba el pacto y acuerda en abund  
 la Don Juan Cantador Rio, con cargo al  
 capitulo once del Presupuesto del año ac-  
 tual.

Como habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dio por terminada el acto que fuere con  
 señores concurrentes, de que yo el Secretario  
 certifico:

Francisco Vera  
 Ramon Gonzalez  
 Pedro Sanchez  
 Fermín Camarona

Ramon Muel

Sesión ordinaria del 9 de Julio de 1911 celebrada el 11

Señores concurrentes.	En la villa de Alcañiz a once de julio de mil novecientos once; siendo la hora de las nueve de la noche se reunieron en sus casas con- sistenciales y en el salon de actos los señores Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Domercq y Domercq al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día nueve de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta
D. Francisco Vera Gonzalez	
" Ramon Gonzalez Rio	
" Pedro Sanchez Gutierrez	
" Fermín Camarona Ramiro	

La misma prueba lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leen las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a: *Directores Municipales*.

**Camino vecinal.** Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Suor Gobernador civil de esta provincia fecha 6 del actual por la cual se notifica a este Ayuntamiento el acuerdo de la Comisión provincial fecha seis de Junio último suscrito con motivo del recurso establecido por D. Julio Caraudé Salán contra acuerdo de esta Corporación de 28 de Marzo último determinando deslindear y amojonar y dejar expedito el camino vecinal que desde esta villa va a la de Valverde de Leganís en el terno que discurre por el Ejido de los Castillejos y frente al Chaparral, reservándose por la Comisión que antes de suspender definitivamente respecto del asunto, se impone el recurso ministerial por el Director de Caminos provincial con vista del terno y

**Resultando:** En uno de los fundamentos del acuerdo de la Comisión es que no resulta en el expediente que se haya llevado a efecto deslinde de ningún género en el camino expuesto y que aunque así se hubiera efectuado, no basta la forma que aparece en el expediente que hubiera valido teniendo en cuenta que el apelante Sr. Caraudé niega el hecho de la existencia del camino por el punto que se indica en el expediente.

**Considerando:** En la Comisión provincial al resolver sobre este particular, el expediente que ha examinado no es el de el deslinde y amojonamiento suscitado por este Ayuntamiento del camino referido, puesto que este está reservado en esta oficina, por no haberlo reclamado a aquella dependencia, y si el recurso del apelante Sr. Caraudé con el fin de que se cite a la Alcaidía y como justificante del mismo las diligencias de inhibi-





ción del jurgado municipal de conocer  
en la denuncia que se interpuso contra los  
vecinos D. Francisco Vera Saural y Don Pedro  
Luis de Interim, unidos documentos que constituyen  
el expediente que la Comunion tuvo a la vista al  
acordar sus puntos del particular.

Considerando: En este Ayuntamiento entendido  
que obró dentro de sus facultades acordando  
en 28 de Mayo último el deslinde y ama-  
joramiento del camino tanto nuevo repetido en  
la parte frente al Chopanot, y que en la transi-  
tacion del expediente se han observado las  
formalidades de Ley.

En su virtud esta Corporacion de quien se  
dienta ampliamente sobre el particular acuerdo por  
unanimidad, darse por notificada del acuerdo  
de la Comunion provincial fecha ocho de Junio  
del corriente año: que se remita el expediente  
original del deslinde y amojoramiento del camino  
vecinal que desde esta villa conduce a la  
de Valverde del Toro que discurre por el  
Lgado de Castillejos frente al Chopanot al tenor  
Gobernador Civil para que pueda ser exa-  
minado por las Comisiones de determinar  
mar definitivamente respecto de este asunto  
y al propio tiempo para que sirva de  
sufficiente a dicha superior autoridad  
que ha de providenciar en su día.

Contabilidad - se autorizó al Sr. Alcalde para  
la distribución e inversión de fondos  
del presupuesto en el presente mes en  
armonía con lo que establece la ley  
Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto que fir-  
man los señores Asistentes, de que yo



el Ayuntamiento anterior  
Don Tomás José Acuña

Francisco Viza Ramon Gonzalez

Pedro Sanchez

Martianus de

# Session ordinaria del 16 de Julio de 1911.

## Señores Concejales

- Don José Acuña
- Francisco Viza Gonzalez
- Pedro Sanchez Gutierrez
- Francisco Carrasco Ramirez
- Ramon Gonzalez Perez

En la Villa de Guadalupe a dieciséis y diez de Julio de mil novecientos once; siendo la hora de las once de la noche se reunieron en sus Casas conitenciales los señores Concejales expresados al margen en el Salon de señores, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura Ramirez y D. Ramirez al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la session, previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

## Premunero

Fue dada cuenta al Ayuntamiento por el Ayuntamiento que autoriza de un escrito que dirige al mismo el vecino de Barajas Don José Acuña Casado en el que manifiesta el ingreso verificado en 1906 en la Caja de la Delegacion provincial por cuenta del cupo asignado a este Municipio en el Presupuesto de 1905 y que se encuentra enposito al Municipio, como acredita con la autificacion que acompaña a su solicitud mancomunada expedida por la Contaduria de dicho escrito en 31 de Mayo ultimo, solicitando de la Corporacion Municipal que favorezca las

formalidad de legalidad de acudir el pago o  
de un tiempo a otro. La Corporacion en su res-  
ta. Responde para esta declaracion en  
informe de la Comision de Presupuestos.

Obras publicas - Proroga la fecha que anualmente se  
celebra en esta poblacion, la Corporacion  
acuerda por unanimidad practicar la  
juria en los arroyos, fuentes y flujos  
atendiendo el importe que origine con car-  
go al capitulo 6º artº del Presupuesto  
de gastos del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto que firmen los señores con-  
currentes de que yo el secretario certifico =

~~Manuel~~ José Prieto  
 Ramon Gonzalez  
 Francisco Vera  
 Pedro Sanchez  
 Mateo Mendez

### Session ordinaria del 23 de Julio de 1911.

Señores concurrentes -	En la villa de Atzacualtlan a veinte y tres de Julio de mil novecientos once; siendo las nueve horas de la noche se reunieron en sus casas con asistencia los señores concejales expresados al margen en el salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ventura de Onizela y Domercado al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion por lo que se leyó el acta anterior que fue aprobada.
Don Francisco Gomez	
" Francisco Vera Gonzalez	
" Pedro Sanchez Gutierrez	
" Fermín Camacho Naranjo	
" Ramon Gonzalez Perez	

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Por la prudencia se dio cuenta a la Corporación del fallecimiento del Sr. Don Francisco de Alcalá Don Francisco Tomas Mendez ocurrido el día 21 del actual después de larga y penosa enfermedad. Al comunicarse por el Sr. Alcalá tan fatal desgracia hizo los elogios del finado de que se hizo cargo como hombre público y como amigo y compañero, haciéndose uso de la palabra por todos los señores para exponer en iguales consideraciones; acordándose por unanimidad unas las oficinas de este Ayuntamiento mientras duran las funerales del finado en señal de luto y dedicarle una lápida como recuerdo conmemorial y prueba del cariño que esta Corporación le tuvo mientras compartió las vicisitudes que ofrece la difícil obra de administrar y regir el pueblo; y por último que el Sr. Alcalá de a la familia del infelizmente fallecido Alcalá el más sentido pésame en nombre de esta Corporación, litandose una sesión en señal de luto.

Don Manuel José Méndez

*[Signature]*

Ramon Gonzalez

*[Signature]*  
Francisco Vera

Pedro Sanchez Gutiérrez

*[Signature]* Mateo Méndez

### Sesion ordinaria del 30 de Julio de 1911.

Señores concurrentes

Don José María Gómez

" Francisco Vera González

" Pedro Sanchez Gutiérrez

" Ramon Gonzalez Pérez

" Juan Cámara Ramírez

En la Villa de Oaxaca a treinta de Julio de mil novecientos once, siendo las once horas de la noche se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salon de Actos de este Ayuntamiento expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Sr.

Prudencia fu' declarada abierta la nueva prueva  
lectura de esta anterior que fu' aprobada.  
Se leyeron las disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales referidos a cuentas anu-  
ales.

Consumos. - Fue dada cuenta de orden de la Presiden-  
cia de una orden del tenor el Administrador de  
Propiedades de esta provincia en la que se  
traslada a este Alcaldia de Oña de la di-  
reccion General de Propiedades y Puntos  
conunfrada a otros Delegados de Hacienda  
en Oña de los corrientes, resolviendose por dicho  
superior contra el recurso que este  
Ayuntamiento entablo contra acuerdo de  
la Delegacion de Hacienda que derogó otro  
de esta Municipalidad dictado en instancia  
del Arrendatario del impuesto de consumos soli-  
citando que se le hiciera el abono del 20 por  
100 de recargo municipal sobre la totalidad  
del arriendo en vez de hacerlo por el estado  
de experi que sirvio de base a la anterior.  
En oaron a' fin la evolucion de la delegacion  
en este asunto no es apelable y se finen en  
atencion a' los cuantios del mismo segun  
determina el Replamiento. Se Corporacion  
se dio por enterada y notificado de la or-  
den que queda extractada.

Consumos. - Tambien se dio cuenta por el teniente que autoriza  
de orden de la presidencia de un oficio del Sr. Administrador  
de Propiedades de esta provincia fecha 27 de los corrientes por  
el cual se traslada al Sr. Alcalde el acuerdo dictado por el tenor  
Delegado de Hacienda en virtud del recurso de abrada enta-  
blado por el Arrendatario de consumos de esta villa contra el  
acuerdo de esta Corporacion dictado con motivo de la mo-  
dificacion introducida en los recargos municipales a' partir



del 1º bando de 1908, y cuya notificación se trae a este Ayuntamiento, cumpliendo lo ordenado por la sucesión general de Propiedades e Impuestos. La Corporación se reunió en sesión pública por unanimidad el día mencionado para notificar al acuerdo que comprende la comunicación que acaba de leerse, se acordó el derecho de recurrir del mismo en la vía contenciosa administrativa provincial en el término legal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que se el tentario certifica:

Don *Manuel José Reina*  
*Fernán Camacho* *Manuel González*

*Pedro Sánchez Francisco Vera*  
*Matías Muñoz*

**Sesion ordinaria del 6 de Agosto de 1911.**

- Señores concurrentes
- Don José Reina Gomez
  - Don Francisco Vera Sanchez
  - Don Pedro Sanchez Gutierrez
  - Don Manuel Gonzalez Perez
  - Don Fermín Camacho Ramirez

En la villa de San Mateo de Guadalupe a seis de Agosto de mil novecientos once; cuando las once horas de la noche se reunieron los señores Concejales expresados al margen en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Domínguez y acordaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales

**Credito Pedregos.** Dada cuenta por el tentario que autoriza al orden de la Presidencia del informe emitido por la Comisión de Hacienda respecto de la reclamación presentada por Don José Gomez Escobar y remitiendo de aquel informe fue esta comprobada que este señor siguió por este Municipio

" de los mil puestas en el año de 1906, en la caja  
 " de la Diputación provincial por contingente que corres-  
 pondió a este pueblo en el Presupuesto de 1908, proponien-  
 dose por la Comisión el reconocimiento de este crédito en  
 favor del mismo y su consignación en el próximo  
 presupuesto ordinario. La Corporación, termin-  
 do su cuenta este informe y en armonía con el mismo  
 acuerda por unanimidad, reconocer este crédito de dos-  
 mil puestas a favor de Don José Manuel Cepedal, y con el  
 fin de poderle hacer abono de la suma expre-  
 sada, consignarla en el capítulo 9.º art. 6.º del Pre-  
 supuesto de factos que se confecciona para el próximo  
 año de mil novecientos doce, acordándose también  
 expedir certificación de este acuerdo para entregarla al  
 reclamante Don José Manuel Cepedal.

Contabilidad - se acordó autorizar al Señor Alcalde para  
 la distribución e inversión de fondos del Presupun-  
 to en el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
 terminada el acto que finalizan los señores asistentes  
 de pro y yo el secretario certifico:

Al presente yo el secretario

Fermín Carrionera Ramon Gonzalez

Pedro Sánchez y Francisco Vera

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1911.

Señores concurrentes

Don José Manuel Cepedal  
 " Francisco Vera  
 " Pedro Sánchez Gutiérrez  
 " Ramon Gonzalez  
 " Fermín Carrionera

En la villa de Alamedra a tres de Agosto de  
 mil novecientos once, reunida la hora de las once  
 de la noche se reunieron en un local consistorial y  
 en el salón de actos los señores concejales expresados  
 al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 de Don Ventura Domínguez y Domínguez al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente a



este día. Por la providencia fue declarada abierta la tercerª junta letiva del año anterior que fue aprobada.

Imprentas

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales. Por el tenor del presente se acordó al Ayuntamiento lo conveniente que tenía para el mayor bien aumento de la feria que en el presente mes se celebrará en esta población, adquirir fuegos, comprados con esta finca la conveniencia de forasteros y el mayor sustinimiento de los inculcables, proponiendo además, que en uno de los días de ferias se aparta gran a los pobres de beneficencia. La Corporación acepta la proposición de la presidencia y acuerda por unanimidad adquirir fuegos y apartes graneros a los pobres vecinos en los días de feria abonándose todo con cargo al capítulo once del Presupuesto de gastos del año actual.

Imprentas

Por el Diputado D. Juan Francisco Vera fue presentada la cuenta del parte original con motivo de la ejecución de corte de arboles de la Sección del Medio, acordada a quinientas setenta y cinco quintos. Trámeseada esta por la Corporación fue aprobada acordándose por unanimidad formalizar el parte con cargo al capítulo once del Presupuesto de gastos del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por fin con la sesión asistida de pres y el señalamiento siguiente:

D. Domínguez José Prieto

*[Signature]*

Ramon Barmona Ramon Gonzalez

Francisco Vera Martiand



## sesion ordinaria del 20 de Agosto de 1911.

Señores Concejales  
Don José Néstor Gomez  
" Francisco Vera Gonzalez  
" Ramon Gonzalez Peralta  
" Pedro Sanchez Gutierrez  
" Fermín Carrasco Ramirez

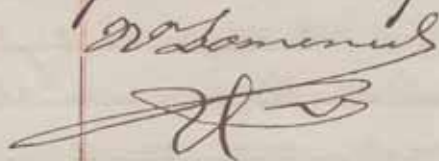
En la villa de Alameda a veinte de Agosto de mil novecientos once; siendo la hora de las nueve se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

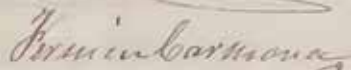
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Relación municipal.** - La Corporación acordó por unanimidad pagar con el recargo municipal en el Impuesto Puntual de 1912 la Contribución Industrial con el 10 por 100 y el impuesto de Consumos con el 80, dejando sin recargo al punto el impuesto de Licencia personal.

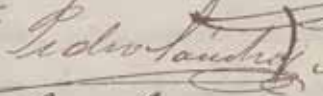

Tras haberse otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico: Ramon Gonzalez



Francisco Vera



Fermín Carrasco

 Pedro Sanchez  
 Matías Muñoz

## sesion ordinaria del 27 de Agosto de 1911.

Señores Concejales  
Don José Néstor Gomez  
" Francisco Vera Gonzalez  
" Pedro Sanchez Gutierrez  
" Ramon Gonzalez Peralta  
" Fermín Carrasco

En la villa de Alameda a veintisiete de Agosto de mil novecientos once; siendo la hora de las nueve de la noche se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura Domínguez y Domínguez al objeto



de utilizar la nueva ordenanza correspondiente a este  
año. Por dicho Sr. Presidente fué declarada  
abierta la nueva brecha lectura del acta anterior  
que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-  
letines oficiales segun se acuerda municipalmente.

**Impuestos** - Se acordó abonar al Protentorio don Ant<sup>o</sup> Joaquin  
Muntero la suma de cincocientos puros  
por los fuegos quemados en la feria celebrada  
en el presente mes en esta localidad, formalizi-  
candose este abono con cargo al capitul<sup>o</sup> once  
del Presupuesto de gastos del año actual como  
ya está acordado por esta Corporación

**Impuestos** - Tambien acordó la Corporación por unanimi-  
dad abonar al fabricante don Pedro Sando  
la suma de cinco reales y cinco puros importe  
de quinientos puros repartidos a los pobres de  
beneficencia en los dias de feria en virtud  
de acuerdo en esta Corporación, formalizi-  
candose este punto con cargo al capitul<sup>o</sup>  
once del Presupuesto de gastos del año actual

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por  
terminado el acto sin firmar los señores asistentes, de  
quien yo el Secretario, certifico.

*W. Domercq*

*Ramon Gomala*

Francisco Vera

*María Barroca*

José Peiró

*Pedro Sando*

*Matias Muñoz*

sesion ordinaria del 3 de Septiembre de 1911.

Señor Concejales - En la villa de Alameda fué el día 3 de Septiembre  
de mil novecientos once, siendo la hora de las  
once de la noche en sus salas consistoriales los  
señores Concejales expresados al margen, bajo la

- D. Sr. Nino Goma
- " Francisco Vera Sando
- " Ramon Gomala



POAMEX

LIVRO DE ENTRADA

por iniciativa del Señor Alcalde Don Venustiano Gándara y Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Por dicho Señor Alcalde fue declarado admitida la sesión primera lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Contabilidad.** Se acordó autorizar al Señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos municipales en el presente mes con arreglo a la Ley.

**Obras públicas.** Fue presentada la cuenta del gasto originado con la limpieza verificada del arroyo del Hornos en todo su trayecto por la población, que por el encargo de los señores Jueces Ródriguez Castaños ascendente a ochocientos veinte y cinco pesos. Examinada esta por la Corporación fue aprobada acordando en abono con cargo al capítulo sexto ochocientos treinta del Presupuesto de gastos del año corriente.

**Presupuesto.** La Corporación acuerda encargos a la Comuna de Hacienda del estudio del proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo año de 1912.

No habiendo otros asuntos se fue hecho el día por terminado el acto firmen los señores concejales de que yo el secretario

tanis certifico

Abraham

Francisco Vera

Francisco Vera

Francisco Carrasco

José Saino

Marta Mucel

**Sesión ordinaria del 10 de Septiembre de 1911**

Señores Concejales. Sublevilla de Alameda de don  
Don Juan Reyes Domínguez | Ayuntamiento de mil novecientos once; siendo la hora  
" Francisco Vera Domínguez | de los once se reunió en sus Casas Consistoriales

D. Ramon Gonzalez Pizarro  
D. Pedro Sanchez Sotillo  
D. Juan Camacho

Los señores Concejales espuesados al encargo, bajo la presidencia de don Ventura Zambrano y don...  
... al objeto de celebrar la sesion ordinaria con...  
... a este dia. Por dicho señor Presidente fue...  
... la sesion previa lectura del acta au...  
... que fue aprobada.



Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boleines oficiales siguientes a asuntos municipales

Delvna del estudio.

Fue dada cuenta en el Ayuntamiento de su...  
... de la denuncia del Acta de reconocimiento...  
... del aporrecimiento del cobro de la deuda del estudio...  
... esta villa levantada por el Sr. Ayudante...  
... de la fusion facultativa de montes y la Comision...  
... de este Municipio, resultando de dicho documento...  
... que el aporrecimiento espuesado se suscribio por el Sr. Juan...  
... don Nicola's Ventura sin abarcar al punto en...  
... la arboleda y apurando la operacion a las con...  
... diciones del contrato, habiendose hecho cargo...  
... la Comision del monte y quedando libre de toda...  
... responsabilidad el Ayuntamiento en quien se fue devuelto...  
... el 10 por 100 del importe de la cantidad que tenia depo...  
... sitada en la caja de este Ayuntamiento a nombre...  
... de su fusion. La Corporacion queda sujeta...  
... de las buenas condiciones en que deja el Ayuntamiento...  
... del cobro el monte y de haberse sido devuelto a este...  
... el deposito constituido como garantia del buen...  
... cumplimiento de la compromiso con este Ayuntamiento.



No habiendo otro asunto de que tratar se dio por termi...  
... nado el acto que finio con todos concuerdos, de que yo el...  
... Secretario certifico -

D. Gonzalez Pizarro  
D. Sanchez Sotillo  
D. Camacho  
D. Ramon Gonzalez Pizarro  
D. Pedro Sanchez Sotillo  
D. Juan Camacho  
D. Jose Prieto  
D. Mateo Mendez

## sesion ordinaria del 17 de Septiembre de 1911

Seiores concurrenentes En la villa de Almeida a diez y siete de Septiembre de mil novecientos once; siendo la hora de las once y reunidos en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados abajo que bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura Gomez y Domínguez se objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobado se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

**Acuerdo de ganaderia.** Por causa la época de confeccion de los Partamentos de contribucion territorial para el presente año de 1912, la Corporacion acordó por unanimidad se practique el acuerdo de ganaderia a efectos efectivos, abonandose el pacto que se origina con cargo al capital primero artículo noveno del Presupuesto de gastos del corriente año.

**Obras públicas.** La Corporacion acuerda se practiquen las reparaciones necesarias en los edificios municipales, abonandose el pacto que con tal motivo se origina con cargo al capital bajo artículo primero del Presupuesto de gastos del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que finalizó los señores concurrenentes, de que yo el Secretario, certifico:

Abonados

Francisco Vera

Francisco Gonzalez

Francisco Carmona

José Meiro

Pedro Sánchez

## Sesion ordinaria del 24 de Septiembre de 1911.

En la villa de Almeida a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos once; siendo la hora de las once se

Sesión concurrencial. (Septiembre de mil novecientos) se reunieron en sus Co-  
 nsejos Municipales los señores Concejales explicados al mar-  
 g. se, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura  
 Domínguez y de acuerdo a fin de celebrar la sesión ordi-  
 naria de este día. Por dicho señor presidente fue declara-  
 da abierta la sesión pública lectura del acta anterior  
 que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines  
 oficiales siguientes a' asuntos municipales.

Aprovechamiento de el Estanque - Por el señor Presidente se expuso que durante  
 la época de verificarse el aprovechamiento de man-  
 tana de la Sección del Medio de estaba en el caso  
 de por el Ayuntamiento acordar la forma de apro-  
 vechar dicho frito de bellotas. La Corporación  
 acordó por unanimidad hacer en este año como  
 en los anteriores el disfrute por Departamento entre  
 los vecinos por sorteo, y con tal objeto de acordar  
 también publicar bandos llamando a' los vecinos  
 a' votar, autorizando al Regidor Sr. Francisco  
 Vico González para que en unión del Guardia de  
 la Sección hagan la tasación del aprovechamiento.

Impresiones - Fue dada cuenta por la presidencia de la salu-  
 tud presentada por el vecino Esteban C. Escobar Salido  
 por la cual reclama indemnización por las copas.  
 En por prescripción facultativa ha tenido su guerra  
 con motivo del fallecimiento de una hija de su familia  
 de el contagiosa. La Corporación teniendo en cuenta  
 que este reclamante es pobre acordó concederle  
 como indemnización superficial por el fallecimiento  
 de copas la suma de quinientos que le serán con-  
 tados con cargo al capital once del primer  
 punto de partes del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que  
 tratar se dio por terminada el acto que  
 firmaron los señores asistentes, de todo lo



cuales es el Secretario certifico.

Don Domingo

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Pedro Saucedo

Don Juan Carrasco

Jose Peino

Pedro Saucedo

Maria Huil

## Sesion ordinaria del 1º de Octubre de 1911, celebrada el dia 3

### Senores concurrentes

- Don Jose Luis Gomez
- Francisco Vera Gonzalez
- Ramon Gonzalez Pein
- Pedro Saucedo Satierno
- Jesucristo Carrasco

En la Villa de Mucumbura a tres de Octubre de mil no-  
 veintiocho, siendo la hora de las once se reunieron en  
 sus Casas Consistoriales y en el Salon de sesiones los señores  
 concejales expresados al margen, bajo la presidencia del  
 señor Alcalde Don Ventura Carrasco y Gomez al  
 objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al  
 mes primero del actual la cual no pudo tener  
 lugar por falta de quorum de señores Concejales.  
 Por el señor Presidente fue decretado abierta la sesion  
 para la lectura del acta anterior que fue aprobada.  
 Se leyeron las disposiciones contenidas en la Bo-  
 letin Oficial referente al asunto municipal.

### Caminos vecinales

Por el Decreto que autoriza fue dada lectura  
 de la comunicacion del señor Gobernador Civil de  
 esta provincia fecha veinte y cinco de Setiembre ul-  
 timo por la cual se notifica al Ayuntamiento el in-  
 forme de la Comision provincial, comunicado a expre-  
 sarla superior autoridad en 31 de Agosto anterior, se-  
 resolviendo en compromiso de con el mismo, declarar  
 nulo todo lo actuado por este Municipio en el expediente  
 de declaracion del camino que desde esta villa con-  
 duce a la de Valverde en la parte o tramo frente  
 al Chaparral y que las piedras sean hasta  
 declaradas en el plazo de ocho dias, al punto



en que las tenía colocadas el reclamante Don  
 Felio Caranqui Galán. La Corporación de  
 acuerdo de la providencia de Su Señoría  
 sobre este asunto y de discutirse ampliamente  
 sobre los fundamentos de la resolución, acude  
 darse por notificada, y reservarse el de-  
 cho de reclamar contra la misma dentro del  
 plazo de tres meses ante el Tribunal Contencioso  
 Provincial.

**Caminos Vecinales**— Fue leído por el secretario que autoriza de or-  
 den de la Presidencia una instancia que dirige a este  
 Ayuntamiento Don José del Oro y Campañon por la  
 cual solicita se acuerde deslindar el camino vecinal  
 que desde pueblo conduce al de Hojales en la parte  
 que hace frente con finca de su propiedad situada  
 en las tierras por convenir a sus intereses muros  
 a pella. La Corporación considerando presta  
 la petición de este interesado, acude por unanimi-  
 dad practicar el deslinde solicitado, señalando  
 para este acto el día veinte y cinco del actual  
 y hora de las diez de la mañana, el cual se noti-  
 ficara por la Comisión de Policía Urbana y  
 sursa de este Ayuntamiento, con la asisten-  
 cia de los vecinos vecinal de esta localidad  
 Don Don Saturno Mahano y Don Ramón García y García  
 a quienes se les hará saber este nombramiento, citando  
 a los interesados, linderos con el terreno del camino referido  
 Don Feliciano de las Morenas Aniano, Don Soledad  
 Beana Romero y al reclamante Don José del Oro  
 y Campañon, para que comparezcan a presen-  
 tarse de dicha operación si así lo estiman.

**Credito Reconocido**— Fue dada cuenta del escrito que dirige al  
 Ayuntamiento Don Ricardo Celis Fias por el cual  
 reclama se le reconozca un credito de cinco ochenta  
 y siete ptaes cincuenta centavos impoite de la practica





don consignada en Presupuesto en 1906 y que correspondió al segundo, tercero y cuarto trimestres del corriente año, y el abono del mismo. La Corporación, entusiasmada en la reclamación y después de examinar cuantos antecedentes de contabilidad han creído oportuno, de los cuales resultó que no le ha sido abonada al interior de suor. Ellos en gratificación como titulares de jurisdicción municipal por los tres referidos trimestres, acordaron por unanimidad, abonar al reclamante el crédito de ciento ochenta y siete pesos cincuenta centinos por el concepto y Presupuesto mencionado, consignándose para que pueda tener lugar al abono al menos el crédito mencionado en el capít. 9.º art. 6.º del Presupuesto ordinario que ha de confeccionarse para el próximo año de mil novecientos doce.

**Beneficencia** - fue dada cuenta al Ayuntamiento de la presentada por Don Eudonio Romeo Beana, farmacéutico, del impoite de medicina facilitada durante el tercer trimestre de este Presupuesto a la Beneficencia municipal. Atendiendo a quella si trecientos veinte y cinco pesos cinco centinos. La Corporación después de examinada la cuenta, le puso aprobación, acordando se abone con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de gastos del corriente año.

**Beneficencia** - También acordó la Corporación por unanimidad se abone a Don Eudonio Romeo Beana por medicina farmacéutica del tercer trimestre del año actual, la cantidad de ciento setenta y cinco pesos cinco centinos, formalizándose el abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del corriente ejercicio.

**Policia urbana y rural** - Así mismo acordó la Corporación se abone al Director General de la Policía Urbana la cantidad de trecientos cuarenta y nueve pesos

... y como continuas por el fluido suministrado con destino al alumbrado publico durante el tercer trimestre del presente año, formalizandose este punto con cargo al capitulo tercio articulo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio -



Partes menores y de representacion - El Ayuntamiento acordó la corporacion al abono al Doyente de los Doctos. Honorarios de la Universidad de Cuarenta y cuatro puntos setenta y cinco cuentimos sujeta del fluido facilitado a la oficina del Juzgado y a la de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del Presupuesto de este año, acordandose al propio tiempo la formalizacion de este punto con cargo al capitulo primer articulo setavo del Presupuesto del corriente ejercicio -

Tomo tambien otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que terminan los señores concejales de punto el teniente secretario =

Alzamenas  
*[Signature]*

Francisco Barral  
*[Signature]*  
Jose' Meino  
*[Signature]*

Francisco Vera  
*[Signature]*

Ramon Gonzalez  
*[Signature]*

Pedro Sanchez  
*[Signature]*

Mariano Mendez  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del 8 de Octubre de 1911 celebrada el 10.

Señores concejales En la villa de Badajoz en diez de octubre de mil novecientos once; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Comisionales y en el Salon de Actos los señores concejales espuesador al margen, bajo la presidencia de don Alvaro de Ventura Gonzalez y don Manuel Camarero con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia ocho del actual, la cual no pudo tener efecto

por falta de número de señores concejales. Por  
dicho tenor presidente fue declarada abierta la sesión  
previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-  
letines oficiales siguientes a asunto municipal.

Tras haberse agotado el punto que trató el  
Tenor Presidente levantó la sesión, por fin  
los concejales concurrentes de su yo el tenorio cer-  
tifico.

W. Domínguez

Pedro Landero

José Méndez

Ramón González

Francisco Vera

Mateo Muñoz

### Sesión ordinaria del 15 de Octubre de 1911

En efecto por falta de número de señores concejales.

El Alcalde

El Secretario

W. Domínguez

Mateo Muñoz

### Sesión ordinaria del 22 de Octubre de 1911.

En efecto por falta de número de señores  
concejales.

El Alcalde

El Secretario

W. Domínguez

Mateo Muñoz

### Sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1911, celebrada el 31.

Señores concurrentes En la villa de Alameda a treinta y uno de octubre  
de Francisco Vera Alcalde de mil novecientos once; siendo la hora de las once de la ma-  
ñana en sus casas constituyeron los señores concejales  
Pedro Landero Secretario copias al margen, bajo la presidencia del Tenor P.

1. Baldomero Somoza Contador  
2. Enrique Aguirre Somoza  
3. Juan Camacho Somoza

del de ~~Occidental~~ Sr. Juan Somoza, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a dicha veinte y nueve del actual (y pora) la cual no pudo tener efecto por falta de numero de buenos concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Ofertorios oficiales referentes a asuntos municipales.

Representantes



Dada cuenta del Oficio del Sr. Alcalde Presidente Sr. Ventura Somoza y Somoza fecha veinte y siete del actual por el cual manifiesta que por haberse nombrado por municipal para el proximo cuatrienio y optando por el cargo de concejal y Alcalde que actual mente desempeña en este Ayuntamiento, dada la incompatibilidad que entre ellos existe, y la Corporacion bien entendida y considerando que no le compete la resolucion del asunto por unanimidad se acordó no admitir la renuncia presentada por el expresado Sr. Ventura Somoza y Somoza disponiendo que se le comuniquen por medio de oficio, el presente acuerdo para su conocimiento y demas efectos legales que a su derecho correspondan.

Elecciones

Dada cuenta del Decreto extraordinario del 22 del actual en el cual multa cuenta la convocatoria para elecciones municipales para la renovacion binal de los Ayuntamientos de esta provincia y para cubrir las vacantes que en los mismos existan, y bien entendidos los tenores del Ayuntamiento de acuerdo se ordena en la expresada convocatoria y despues de tener a la vista cuantos antecedentes fueron necesarios, acordaron determinar que corresponde el turno de salida a los concejales que proceden de la decision del 2 de Mayo de 1908 y que se posesionaron de sus cargos el 1º de Enero (del mismo año), siendo estos los que

a continuación se determinan: Por el Distrito pri-  
mero, Don Pedro Sanchez Entierro, Don Eusebio Segun-  
do Guerro y la vacante proporcionada por falleci-  
miento de Don Francisco Torres Alameda, y por el  
Distrito segundo, Don Toranzo Marcos Gali Cuale de  
Don José Benito Gomez y Don Francisco Vera Gonzalez;  
comprendiendo tambien cubrir la vacante que existe  
en esta Municipalidad por ausencia aceptada al con-  
sejo electo en la sesion del H. Ayuntamiento de 1909, Don  
Vicente Chonaz Soralt por el primer Distrito; y  
por consiguiente corresponde elejirse en las  
elecciones municipales que han de tener lugar el día  
de Noviembre próximo siete lugares, cuatro por  
el primer Distrito y tres por el segundo, sa-  
biéndose al propio tiempo se haga saber este acuer-  
do por medio de edicto que habrá de fijarse en la  
tablilla de este Municipio para conocimiento del  
cuerpo electoral, deducíndose certificación de este  
placet para remitir al H. Ayuntamiento de la Junta  
Municipal del Censo electoral a los efectos oportunos.

**Penfuenca** - Se dio cuenta de un escrito que presenta Memorial Amos  
Luchu reclamando sereno de custodia para criar a un  
niño en razón a no tener letra y a estar privada del  
formal de su esposa en razón a encontrarse en  
marido cumpliendo una condena en la cárcel de  
Blanca de los Rios. Se le propuso tener en cuenta  
de la situación por ser atarica la reclamante,  
acuerdo por unanimidad considerarle siete puntos  
cinuenta centimos penales, por lo cual atenido  
con el pago al capitulo 5º artº 3º del Presupuesto  
del año actual.

**Restrucción pública** - Se dio cuenta de una comunicacion que dirige  
al Ayuntamiento el auxiliar accidental de la Guardia  
de Bomberos de niños Don Antonio Flores Alameda, pidiendo  
se le nombre auxiliar de las demás posturas que

Señal de abrirse en el próximo mes de Noviembre y el Ayuntamiento acordó por unanimidad el nombrar auxiliar de la escuela nocturna de niños con el título de una junta de niños el Sr. don Antonio Flores Múder.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman los señores concurrentes en fin yo el Secretario entiendo - Entre paréntesis - Damos del presente año - vale - Entre líneas - Abril 1909 - vale -

José Quinto

Francisco Barronay

Pedro Sanchez

Eusebio Agente Barronay Gonzalez

Baldomero Gomez Francisco Vera

Victorio Múder



Señor ordinaria del 5 de Noviembre de 1911, celebrada el 7.

Señores concurrentes -

- Don José Quinto Gomez
- Francisco Vera Gomez
- Pedro Sanchez Gutierrez

En la villa de Mérida a siete de Noviembre de mil novecientos once, siendo la hora de la noche se reunieron en sus casas conitiales los señores concurrentes expresados al cuerpo, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ventura Barronay y Gonzalez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Penas y Medidas - Por el señor Alcalde se expuso a C

Acuerdo de si en adelante debia establecerse el arbitrio de pias y medidas para el proximo año de 1912 con caracter obligatorio, en razon a los casos ocurridos despues dispone este Ayuntamiento para sus medidas obligatorias. La Corporacion enterada de la manifestacion de la prevencion, acuerda establecer dicho impuesto de pias y medidas en este termino para el proximo año, con caracter obligatorio y señalando como tipo para la subasta que ha de celebrarse el de dos mil quinientas puntas; acordandose al propio tiempo autorizar a la Comision de Presupuestos para que estudie y redacte el pliego de condiciones por que ha de regirse este arbitrio, publicandose este acuerdo en forma de pliego para a los oportunos efectos.

Obras publicas. Se acordó el abono de puntas con cargo  
al Capitulo de este articulo noveno en D. Ramon Casco por haber facilitado a este Ayuntamiento con destino a las obras publicas del mismo dos decenas de espuntes.

Imprevistos. Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento que con motivo de haberse dejado de satisfacer por el Estado a este Municipio los intereses de las laminas del Hospital de las Misericordias de esta villa, habiéndose necesario entablar una reclamacion para conseguir el abono de aquellos intereses y para ello sacar testimonio del expediente instruido por el Juzgado de Primera Instancia de Olivenza para perpetua memoria del establecimiento beneficio referido, impostandose este documento un parte de suenta y cuatro puntas. La Corporacion enterada aprueba este gasto y acuerda se satisfaga con cargo al Capitulo once del presupuesto del corriente año.

Imprevistos. Fue presentada la cuenta por el encargado de la reparacion de la casa del Guardia de la villa de este Municipio, Angel Ruiz Vargas, de la reparacion verificada en la misma, la cual despues de examinada fue aprobada por el Ayuntamiento acordandose su abono de



cuinto ochenta y siete puntas cincuenta Cuentas  
al Señor Don Vazquez del capitulo once del punto  
del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo  
el certifico =

Don Domingo  
*[Signature]*

José Prieto  
*[Signature]*

Pedro Sanchez  
*[Signature]*

Juan José Vera  
*[Signature]*

Mateo Nuez  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del 19 de Noviembre de 1911 celebrada el  
dia 21

Señores concurrentes En la villa de Alameda a veinte y uno de Noviembre  
don José Prieto Gomez de mil noventa y once, siendo las once horas se reunieron en sus  
" Francisco Vera González Casas Conistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la  
" Pedro Sanchez Sotomayor presidencia del Sr. Alcalde don Ventura Domínguez y Domínguez al  
objetos de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día diez y  
nueve del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de nu-  
mero de Señores concejales. Por dicho Señor Presidente fué declara-  
da abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fué  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficia-  
les referentes a asuntos municipales.

Impuesto de Derechos Reales - Por la Presidencia se manifestó el Inventario de los  
bienes pertenecientes al Municipio con adusion de los que estan re-  
presentados por las lamiinas catastrales a favor del mismo por  
el 80 por % de los que le fueron vendidos por el Estado y las  
obligaciones de feno caniles unitiela tambien a este obje-  
tamiento, cuyo inventario ha sido formado por la Realidad  
en la forma que en el actual al solo objeto de que una  
vez certificado o aprobado por el Ayuntamiento sirva  
de base para aclarar la relacion prevenida por el



artículo 196 del Reglamento para la administración del impuesto y cobranza del mismo, en orden Real aprobado por D. S. de 20 de Abril último, que ha de llevarse a la oficina liquidadora de este partido judicial en los efectos de la liquidación y pago del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas creado por el art. 4.º de la Ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910; y siendo diligentemente examinado y hallado en un todo conforme con los antecedentes que existen en el archivo municipal, la Corporación municipal de servicio aprobada en todas sus partes el mencionado documento, cuyos bienes muebles e inmuebles detallados en dicho Inventario representan un capital de ochenta y cinco mil quinientos puntos, salvo error u omisión, más los que han de comprenderse en la relación que se remite a la oficina liquidadora del partido, detallando separadamente los enajenados y los que tienen sujetos al pago del impuesto especial, por cuanto los restantes bienes, esto es los que están representados por las laminas de Enajenaciones y las de Fierro-carriles, según noticia (está) recibida en esta Alcaldía han sido incluidos en la relación formada por los Agentes de este Ayuntamiento en Badajoz y Madrid, don Juan Rodríguez Bizarraus y don Juan Uña Sexton y presentados en la Abogacía del Estado y en la Dependencia Central respectivamente.

Comisionar. - Hallándose vacante el lugar que en la Comandancia de Hacienda representaba el concejal don Vicente Echarri y Sual, y estando en la época de su dote la misma tiene que ausentarse, la Corporación acuerda designar al concejal don Basilio de los Rios para que entrase en la jornada vacante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron

los señores concuementes, en fue yo el secretario escri-  
pio:

Baldomero Gomez  
*[Signature]*

José Barrios

José Meino

Ramon Gonzalez

Juanino Vera

Pedro Sanchez

Mariano Cruz



sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1911 celebrada el 28.

Señores Concuentes. En la villa de Alameda a veinte y ocho de Noviembre de  
 1911 en (corraintes ones; siendo la hora de las once se reunieron  
 D. Trinidad Gomez en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados.  
 " Juanino Vera Gonzalez  
 " Ramon Gonzalez Puer  
 " Pedro Saudeu Sotomayor  
 " Baldomero Gomez  
 " Juan Barrios Barrios  
 al margen de la prudencia del señor Alcalde Don  
 Justino Domenech pto. de celebrar la  
 sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y seis  
 del actual la cual no pudo tener efecto por falta de  
 minus de señores Concejales. Por dicho señor Presidente  
 fue declarado abierta la sesion previa lectura del acta  
 anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines  
oficiales referentes al asuntos municipales.

Elecciones

Dada cuenta del escrito que con fecha veinte y dos de los  
corrientes dirige al Ayuntamiento el vecino y elector don An-  
tonio Herrera Gomez con el fin de exponer un recurso  
para ante la Comision provincial reclamando contra la  
valides de las elecciones de Concejales celebradas el doce del pre-  
sente mes por las dos sesiones del Distrito segundo de este Ter-  
mino Municipal fundado en irregularidades observadas en el  
procedimiento electoral que afectan a dicho distrito, la Comision  
sin discusion alguna y por unanimidad acordó que la expre-

cada proclamación electoral se haga pública por medio de edicto fijado en la tablilla de los Cabos Consistoriales, a los efectos prevenidos en el párrafo 2º del artículo 4º del Real Decreto de 24 de Mayo de 1871; y que transmitido el pliego que el mismo título se lleva el expediente de reclamación, juntamente con los escritos, y documentos de defensa que presenten los candidatos elegidos y el expediente electoral del término a la Dama Comision Provincial, a cuyo fin el Alcalde por medio de atestado oficial remitirá el expediente de las espuestas elecciones al Presidente de la Junta Municipal del Censo.

\* Beneficencia - Se dio cuenta de la solicitud que presenta el vecino Eugenio Antequera Borrero solicitando se le abone una cuenta por sus asistencia médica a punto el Médico practicante D. Josef Curo y la por también le reclama por suministro de medicinas Dña Dolores Barquero. La Corporación entienda a cargo de continuar la reclamación de dicho interesado por no proceder en abono en razón a que dicho vecino debió solicitar la asistencia médica y medicinas de la beneficencia de este Municipio, pero fundada la Corporación de que el solicitante es pobre de solemnidad aciendo por unanimidad de acuerdo con veinte puntos por la formalización con cargo al capít.º quinto artículo del Presupuesto comunal.

\* Beneficencia - También se acordó conceder cinco puntos a cada uno de los vecinos Baldomero Soto Ruer, Juan Sierra Molino, que están en fuerza y son pobres de solemnidad, haciendo el abono con cargo al capít.º 5º art.º del Presupuesto del año corriente.

Beneficencia - Se dio cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento unido el vecino Manuel Del Ferroa pidiendo



se le conceda una plaza para la tior a un hijo  
por unirse en forma de esposa. La Corpora-  
cion acorda por unanimidad conceder el pedo  
ante del Jernua siete puntos cuin. Se en-  
tinos numerals por le seran abrenadas con car-  
go al capitulo quinto articulo del Pmpunt-  
de pactos de comento uno

Horjados de la Junta de una solicitud por de in-  
ya al Ayuntamiento de San Juan de los Rios de  
Paniza reclamando por el Municipio la se-  
paracion de la primera morada para la oficina  
por cuenta de un muy mal estado el existente  
La Corporacion, acorda por esta reclamacion  
a informe de la Comision de Hacienda

(I no habiendo otros asuntos de que )

Impresiones. Por el Sr. Diputado de la Junta se expuso que un su-  
o de probos se le habia ocurrido solicitando de  
el ayuntamiento la necesidad de  
trabajo que tienen para atender a las mas puer-  
tonas necesidades de su familia en virtud de la ca-  
lambada de los afligidos. La Corporacion acor-  
da en virtud de lo expuesto por el Diputado acor-  
da por unanimidad invertir veinte y cinco hombr-  
en el arreglo del camino de cuenta a' en la  
car con la cametera que para frente a' en un  
tenio en sin otros desde la Cametera de Barcanth  
a la cara de Victor Orizos, desde esta al Puente  
otuevo, desde este al Ejido de los Caballeros y  
del ultimo tiro por amansa desde esta ultimo  
sitio al referido ramal del camino, abonan-  
don desde punto con cargo al Capitulo once del  
Pmpunta de C año actual.

Una habiendo otros asuntos de que se ha-  
tas se dio por terminado el acto que  
finian los señores Concejales de que

go de Santarín Cortesio.

Venturoso Domenech Pedro Saizky

Francisco Comuna José Prieto

Ramon Gonzalez Baldomero Gomez

Francisco Vera Matias Mendez

Sesion extraordinaria del 2 de Diciembre de 1911

Señores concurrentes	Fu la villa de Huehuetlán a dos de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las once se reunieron
D. José María Gomez	en sus Casas Comisionales los señores Concejales espresados
" Francisco Vera Gonzalez	al suspenso, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
" Ramon Gonzalez Prieto	Venturoso Domenech y Domenech, al objeto de celebrar la
" Pedro Sanchez Gutierrez	sesion extraordinaria convocada para este día y hora
" Baldomero Gomez	por el Señor Presidente fue declarada abierta la

sesion y seguidamente se pasó a tratar del asunto objeto de esta sesion.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1912, y estimandole conforme y aneplado a las necesidades de esta poblacion, si las disposiciones vijentes y ocurridas de la localidad, acuerda: Que se fize al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se somitan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y siendo este el unico asunto por resolver se dio por

terminado el acto que firmen los señores asistentes, de  
que yo el secretario certifico:

*Bosmech* / *Baldomero Gomez*

*Ramon Gonzalez*

*Francisco Vera*

*José Prieto*

*Pedro Sanchez*  
*Narciso Muel*

Sesion Ordinaria del 3 de Diciembre de 1911 celebrada el 5-

Señores concurrenentes En la villa de Alcaudal a cinco de Diciembre de  
d. José Prieto Gomez mil novecientos once; siendo la hora de las once de la ma-  
" Francisco Vera Gonzalez ñana en sus casas Consistoriales los señores Concejales espua-  
" Ramon Gonzalez Perez dor al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
" Baldomero Gomez Sr. Ventura Domestica y Domestica y al objeto de celebrar la  
" Pedro Sanchez Subiera sesion Ordinaria correspondiente al día tres del actual, la  
cual no pudo tener efecto por falta de minimo de señores conce-  
jales. Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la se-  
sion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.  
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Ofi-  
ciales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia - Se acordó por unanimidad al ampliar el poder  
X otorgado por este Ayuntamiento a don Juan Rodriguez  
Bejarano, tan amplio y eficaz como en derecho se re-  
quiera, para que en nombre de este Ayuntamiento  
perciba los intereses que tengan devengados los  
del Hospital de las Misericordias de esta villa y los  
que se devenguen en lo sucesivo, así como para el re-  
cobro de los que fueran suiterse en lo sucesivo al  
dicho establecimiento Benefico y los intereses que a las  
mismas les correspondan. Acordandose al propio tiem-  
po expedir certificacion de este particular al Señor  
Rodriguez Bejarano para que pueda acreditar en su  
mayor legal representacion que se ha sido conferido  
por el presente acuerdo.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por  
terminado el acto que forman los turnos existentes de  
que yo el secretario certifico.

Don Baldomero Gomez

Pedro Sanchez Ramon Gonzalez Francisco Vera

José Prieto

Natias Mudo

### Señor Ordinaria del 10 de Diciembre de 1911 celebrada el 12

Señores Concejales En la villa de Mendocino a doce de Diciembre de  
Don José Prieto Gomez mil novecientos once; siendo las once horas se reunieron  
" Francisco Vera Grande en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al man  
" Ramon Gonzalez Vera que bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don  
" Baldomero Gomez Caballero José Prieto Gomez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente al día diez del actual, la cual no  
puedo tener lugar por falta de número de señores Con-  
cejales. Por el dicho señor Presidente fue declarada abierta la  
sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Ofi-  
ciales referentes a asuntos municipales.

Aprovechamientos. - Se dio lectura del anuncio de tercera subasta  
que publica el Boletín Oficial de esta provincia, correspondien-  
do al día nueve del actual para anunciar el aprove-  
chamiento de pastos sobrantes de la Selva del Medio de este  
Ayuntamiento, como así mismo del pliego de condiciones fa-  
cultativas por las cuales ha de regirse el disfrute. Por  
Corporación quedó estuado y acordó como condiciones  
administrativas que habrán de regirse este aprovecha-  
miento las siguientes

Primera: Estandon en esta fecha verificandose el apro-  
vechamiento de motauna de la Selva del Medio por



el procedimiento acordado por esta Municipalidad de separar entre los vecinos, se señala para su tiempo comienza el disfrute del aprovechamiento de pastos cobrantes de la misma el siguiente día al en que apuel se di por celebrados, siendo su terminacion en fin de Septiembre del año venidero.

Segunda: El precio total en que se adjudique el arrendo sera insignificante por el Orematante en los libros de este Ayuntamiento de una sola vez y antes de que se sea hecha la entrega oficial del aprovechamiento por la Comision respectiva.

Bienes de Propios - Por el Oregido Sindico se expuso que los terrenos que restan en terreno de la propiedad de don Francisco Uribe y Sanchez Barriaga, denominados "La Hoya", los cuales pertenecen a estos Propios, convendria hacerles una limpia o despiojo para que su produccion sea mas abundante. La Corporacion citada y considerando conveniente la operacion indicada por el Sindico, acuerda sin discusion y por unanimidad se haga la poda o limpieza de los arboles alcornoques en época oportuna, satisfaciendole el pago que la misma proporcione con cargo al capitulo de un presupuesto.

Tras habiendo oidos asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Prieto

Baldomero Gomez

Ramon Gonzalez

Francisco Vega

Marta Muel

Señor Ordenancia del 17 de Diciembre de 1911 celebrada el 19.  
 Señores concejales En la villa de Amudal el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos once; siendo las once horas de la mañana en sus Casas Comisionales los señores concejales expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr.



Memoria Don Rufino Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día diez y siete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por desho de señores Presidente, fue declarada abierta la reunión por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines oficiales siguientes de Ayuntamientos municipales.

Contabilidad - Se acordó autorizar al señor Obispo para la distribución e inversión de fondos del presupuesto en el presente mes.

Imprevistos - La Corporación acordó dotar al depositario de fondos municipales por el abono hecho a Don Juan Bautista Jarama de la cantidad de cinco pesos, por la confección de una relación de los individuos comprendidos en el censo de población de este término de 31 de Diciembre de 1910, cuyo documento ha servido de base al Repartimiento venial de Consumos confeccionado para el próximo año de 1912, formalizándose este pago como de cargo al capítulo once del presupuesto de gastos del presente año.

Imprevistos - También acordó la Corporación abonar a Don Antonio Alvarado la cantidad de diez pesos, por el importe de una lápida con destino al sepulcro del que fue concejal de este Ayuntamiento Don Francisco Gómez Alvarado con dedicación de la Corporación, formalizándose este pago con cargo al capítulo once del presupuesto de gastos del presente año.

Imprevistos - Se acordó por el Ayuntamiento dotar al depositario de fondos municipales de Don Juan de la Cruz de la cantidad de cinco pesos, por el importe del alquiler de las oficinas teloneras de Urbana y Puebla y Urbana del Reparto adicional del 1º, 3º y 4º trimestre del año actual, formalizándose este abono con cargo al capítulo once del presupuesto de gastos del año en

quinto.

**Impuestos** - Por el Señor Presidente se expuso al Ayuntamiento, que con motivo del mucho trabajo que en este cuarto trimestre ha existido a la tentación de este Municipio había necesitado nombrar temporales para auxiliar a la misma a los señores don Manuel Cuellar y don Alonso Barragan Picado. La Corporación entera de lo expuesto por la prudencia a sido gratificar a los señores referidos sus trabajos por sueldos en la oficina de este Ayuntamiento con cinco quince puestas al primero y cincuenta al segundo, que se van a satisfacer con cargo al capítulo once del Presupuesto de gastos del año actual.

**Gastos del Ayuntamiento** - La Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que abone a la Electricidad Municipal de cuarenta puestas, cincuenta centimos por el fluido eléctrico de las oficinas del juzgado y las del Ayuntamiento del cuarto trimestre de este Presupuesto, formalizandole el abono con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.

**Policia Urbana y rural** - La Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que abone a la Electricidad Municipal la suma de treinta y cuatro y nueve puestas noventa y ocho centimos importe del fluido eléctrico facilitado con destino al alumbrado publico en el cuarto trimestre del Presupuesto corriente formalizandole este pago con cargo al capítulo tres artículo segundo del Presupuesto actual.

**# Beneficencia** - Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento, el abono hecho a la tienda del Sr. Sr. Farmaceutico de este Ayuntamiento don Manuel Alvaran importante de cincuenta y nueve puestas setenta y cinco centimos que se van a pagar de acuerdo con el artículo del Presupuesto de 1904 se le adelantaba por haber

del primer trimestre del mismo año. La Cor. por unanimidad de este abono a la república anterior, acuerda aprobarlo y formalizándose con cargo al capítulo 5º art 1º del Presupuesto referido del corriente año.

Imprevistos - Se acordó datar al depositario del abono hecho a Don Augusto Saa de setenta y cinco puntos por el sellado de las matrices talonarias de urbana y justicia y urbana del Reparto adicional del 2º 8º y 4º trimestre del año actual, formalizándose este pacto con cargo al capítulo once del Presupuesto de gastos del corriente año.

Imprevistos - Se acordó datar al depositario del abono de cincuenta puntos hechos a D. Silverio Ferrero por el sellado de matrices del Repartimiento de Justicia de este pueblo para el año actual, formalizándose este pacto con cargo al capítulo lo once del Presupuesto de gastos del corriente año.

Imprevistos - Fue dada cuenta del informe recomendado por esta Alcaldía al Inspector de Carnes respecto al reconocimiento de los ganados existentes en este término municipal, resultando este satisfactorio y dándose cuenta igualmente de los honorarios señalados por dicho funcionario de setenta y cinco puntos. La Corporación acuerda por unanimidad el abonar esta suma con cargo al capítulo once del Presupuesto de gastos del año actual.

Resas y medidas - Fue dada cuenta por el Secretario que autoriza de no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de oposición al público en contra del acuerdo del Ayuntamiento en punto a establecer el arbitrio de fajas y medidas en este término para el próximo año de 1912, ni contra el acuerdo de la Junta Municipal en que se aprobaban las elecciones por que ha de regir el Presupuesto. La Corporación se sujeta a lo que se acuerde por unanimidad.



unidad el que se sustenta para amueblar este servicio en los  
lugares en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde y con la asistencia de la Comision de Hon-  
rrables el diez y cinco de los comitentes y hora de las  
once en estas Casas Consistoriales, haciendo saber  
este Ayuntamiento por medio de edicto que se fi-  
jara en la Tablilla de anuncios de este Ayuntamiento.

**Policia urbana y rural.** Se acordó el abono a Co. Electro Ramon de la cantidad  
de cien puntos importe del material invertido en el alumbrado publico  
durante el presente año, haciendo esta formalizacion con cargo al capi-  
tulo 3º artº 2º del punto de factos del corriente año

**Factos del Ayuntamiento.** Se acordó el abono a Francisco Berquillo Donale, en los tres puntos  
ocultos interiores importe de efectos suministrados facilitados a este Ayunt.  
en el segundo semestre del presente año, y cuyo abono se formalizara con  
cargo al capitulo quinto articulo segundo del punto corriente

**Factos del Ayuntamiento.** Se acordó datar al depositario del abono suscrita a don Vi-  
cente Rodriguez por el importe de modificacion y objeto de contratos facilita-  
dos a este Ayuntamiento en el segundo semestre del año actual, ascendente a  
diecisiete mil y ochocientos treinta y cinco puntos, que se formalizara con ca-  
rgo al capitulo 1º artº 2º del punto de factos del corriente año

**Beneficencia.** Se acordó datar al Ayuntamiento del abono a D. A. Ramon Loma por  
el abono de treinta y ocho puntos importe de cincuenta ternos de vacuno,  
con cargo al capitulo 5º artº 1º del punto de factos del año actual

**Beneficencia.** Se acordó el abono datar al depositario del abono de veinte y cuatro puntos  
satisfechos a don Vicente Domingo por diez ternos de vacuno de diez y siete  
con destino a este Ayuntamiento, formalizandose este punto con cargo al capitulo  
5º artº 1º del punto del año actual.

**Impresarios.** Se acordó el abono a don Jose Ramon Suelajo de diecisiete puntos con cargo  
de gratificacion por sus trabajos en la confeccion de apendices y de-  
partamentos de contribucion para el año proximo de 1912, formalizan-  
dole dicho abono con cargo al capitulo once del punto del año actual

**Factos del Ayuntamiento.** Se acordó datar al depositario del abono hecho a don Vicente  
Rodriguez de cincuenta puntos por modificacion facilitada a este Ayun-  
tamiento con destino a los Departamentos y Apendedices confeccionados para

de año próximo de 1912, ha acordado la formalización de este pacto con cargo al capitulo 1º artº 9º del Presupuesto de gastos del año actual de veinte y cinco pesos.

Policia urbana y rural - Se acordó datar al depositario del abono hecho por parte de la junta verificada en el estado de, formalizando este pacto con cargo al capitulo 3º artº 1º del Presupuesto de gastos actual - ascendente a cinco pesos.

Policia urbana y rural - Se acordó datar al depositario de los gastos verificadas, con motivo de un accidente y amoniamiento practicado en el camino que desde esta villa conduce a la de Valverde en un punto por el Espido de los castillos frente al Chaparral, formalizando, con cargo al capitulo 3º artº 1º del Presupuesto de gastos del corriente año.

Imprevistos - Se acordó datar al depositario del abono hecho a don Antonio Alvarado de diez y siete pesos, para el pago de un sepulcro construido con destino al sepulcero del fin fidei Concejal de este Ayuntamiento don Francisco Comas Alvarado, ha acordado esta formalización con cargo al capitulo 11º del Presupuesto corriente.

Y notándose otros asuntos de fin tratar se dio por terminado el acto que funtion los señores asistentes de fin yo el secretario certifico. Entre líneas - de veinte y cinco pesos - ascendente a cinco pesos - vale.

Don Manuel  
Don Francisco  
Don Pedro Sanchez  
Don Ramon Gonzalez

Mariano Mungu

Señor ordinaria del 24 de Diciembre celebrada el 26 -

Señores Concejales -  
Don José Néstor Gomez  
" Francisco Vera Gonzalez  
" Pedro Sanchez Gutierrez  
En la Villa de Alvarado a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de la sesión se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ventura Domínguez y Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cuatro del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión presencial de la misma del día anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales siguientes asuntos municipales.

# Beneficencia - Se acordó datar al depositario de la suma de setenta y cinco puntas importe de los suenos facilitados a pobres hacendados en el presente año formalizandose este punto con cargo al capitulo 5º artº 4º del Presupuesto del corriente año

# Beneficencia - Se acordó satisfacer a don Eudomio Romero su suma de setenta y cinco puntas importe de los suenos facilitados a pobres hacendados en el presente año formalizandose este punto con cargo al capitulo 5º artº 1º del Presupuesto del año actual

Cargas - Se acordó datar al depositario de la suma de cincuenta puntas satisfechas por el importe de la modelacion invertida en la Junta del Curso electoral a don Vicente Rodriguez, formalizandose con cargo al capitulo 7º artº 8º del Presupuesto de parte del año actual.

Concesion Publica - Se acordó datar al depositario de la suma de cincuenta puntas importe de la luz y limpieza invertida y verificada en la Casa de esta villa, formalizandose este punto con cargo al capitulo 7º artº 8º del Presupuesto del año actual.

Concesion Publica - Se acordó datar al depositario de la cantidad de cincuenta puntas importe de los suenos facilitados a pobres y detenedores en la Casa de esta villa, formalizandose con cargo al capitulo 7º artº 4º del Presupuesto de parte del año actual.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó elaborar a Manuel Juande Torres de la cantidad de cinco cincuenta puntas importe de la reparacion verificada en el morillon de la Casa Concejil, formalizandose con cargo al capitulo 1º artº 5º del Presupuesto de parte del año actual.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó datar al depositario de la suma de cincuenta puntas por importe de la modelacion invertida en la dehesa verificada durante el presente año, formalizandose la formalizacion con cargo al capitulo 1º artº 7º del Presupuesto de parte del corriente año

Partes del Ayuntamiento - Se acordó datar al depositario de la cantidad de cincuenta puntas importe de los gastos de un viaje a la Capital del Estado y retorno a ventilar asuntos municipales

formalizando este gasto con cargo al capít. 1.º art. 8.º del Presupuesto de Gastos del corriente año

**Partes del Ayuntamiento** - Se acordó otorgar a Don José Paulino Barriga de la cantidad de ~~cuarenta~~ <sup>veinte</sup> puntos, gratificación por sus trabajos realizados en los documentos del Censo de población confeccionados en el año actual formalizando este gasto con cargo al capít. 1.º art. 1.º del Presupuesto de gastos del año actual

**Obras públicas** - Se acordó otorgar a Angel Peñero Vargas de la cantidad de ~~dieciocho~~ <sup>veinte</sup> puntos, gratificación por los trabajos realizados en el edificio de este Ayuntamiento en el presente año, formalizando esta formalización con cargo al capít. 6.º art. 1.º del Presupuesto del presente año

**Obras públicas** - Se acordó otorgar a Don Pedro Paulino Gutiérrez de la cantidad de ~~veinte~~ <sup>veinte</sup> puntos, gratificación por los trabajos realizados en este Ayuntamiento con destino a obras públicas, cuyo abono se hará con cargo al capít. 6.º art. 9.º del Presupuesto de gastos del año actual.

**Obras públicas** - Fue presentada por el encargado de la reparación de la calle de Costilla la cuenta del corte de la misma ascendente a trescientos veinte y cuatro puntos y examinada fue aprobada, acordando en abono con cargo al capít. 6.º art. 7.º del Presupuesto de gastos del año actual.

**Obras públicas** - Presentada la cuenta del importe total de la reparación verificada en la calle de Albarrán, por el encargado de la misma que asciende a la suma de ochocientos veinte y siete puntos, se puntó a aprobación acordando en abono con cargo al capít. 6.º art. 7.º del Presupuesto de gastos del corriente año

**Obras públicas** - Se puntó la cuenta del corte de la reparación verificada en la calle Doctor Romo por el encargado de la misma, ascendente a cuatrocientos sesenta y cinco puntos y examinada se aprobó, acordando en abono con cargo al capít. 6.º art. 7.º del Presupuesto de gastos del año corriente

**Obras públicas** - También fue examinada y aprobada la cuenta por presentar el encargado de la construcción del camino que sale de la calle de Lapas a conducir al Arroyo del Comedero por vía hacia la de Dr. Romo, ascendente a trescientos cuarenta y ocho puntos, acordando en abono con cargo al capít. 6.º art. 7.º del Presupuesto del año corriente

**Obras públicas** - Se puntó a aprobación a la cuenta que presenta el encargado de una



Impresarios - Limpieza que se verificada en los barrios que habitaban la poblacion como se  
dijo de arriba, ascendente a setenta y cinco puntos, acordando su abono con cargo  
al capit. 6.º art. 3.º del Presupuesto de gastos del año actual.

Impresarios -

Presupuesto - Cuenta de la cuenta de las reparaciones verificadas en las calles Pomon Vieja, Fig  
nario Sierra y Omunide y en la continuation del canal de esta ultima hasta  
el Canal por el encargo de la misma y que asciende en punto a la suma de  
mil quinientos setenta y tres puntos, despues de examinada, fue aprobada, acor-  
dando su abono con cargo al capit. 6.º del Presupuesto del Presupuesto actual.

Impresarios -

Presupuesto - Cuenta de la cuenta del costo de la reparacion de la obra de efecto en el ca-  
mino del Camulo, que se hallaba intransectable y que se llevo a efecto para  
evitar las averias con motivo de la calamidad, fue aprobada, acordando  
su abono al encargo de la misma, ascendente a ochenta y cinco puntos  
que se seran satisfechos con cargo al capit. 6.º del Presupuesto del corriente año.

Impresarios -

Presupuesto - Cuenta de la cuenta de la construccion del canal de irrigacion  
de circunvalacion Enrique Sordillo River, cuenta del costo proporcional  
por el trazo construido en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, despues de exa-  
minada fue aprobada acordando su abono de mil quinientos ochenta  
y ocho puntos con cargo al capit. 6.º del Presupuesto del corriente año.

Impresarios -

Presupuesto - Se acordó gratificar a Don Juan Sordillo River con la suma de cuatrocientos  
y cincuenta puntos por sus trabajos prestados en la construccion de este Ayuntamiento  
como cincuenta temporales durante el periodo de este Ayuntamiento,  
haciendole este abono con cargo al capit. 6.º del Presupuesto del Presupuesto actual.

Obras publicas -

Se acordó el abono a Juan de la Cruz de veinte y cinco puntos por la con-  
struccion de dos canchales de madera para el transporte de piedra con destino a las  
obras de este Ayuntamiento y reparacion de los muros, haciendole el abo-  
no con cargo al capit. 6.º art. 9.º del Presupuesto de gastos del corriente año.

Obras publicas -

Se acordó el abono de veinte puntos a Jose Herrera Calvo por la recom-  
pension practicada en el mantenimiento de las obras publicas de este  
Ayuntamiento, haciendole este con cargo al capit. 6.º art. 9.º del Presupuesto

Obras publicas -

Se acordó abonar a Bartolomeo Ayollar de diez puntos en  
parte de una docena de repuestas facilitadas a este Ayuntamiento  
con destino a obras publicas, haciendole el abono con cargo al capi-  
tulo seis art. 9.º del Presupuesto de gastos del año actual.

Impresarios -

Presupuesto - Cuenta de la cuenta que el encargo de la construccion de un  
puentecillo o alcantarilla que se comunicaria la calle de



Comun con la del Poite, arrendada a la suma de diez y siete  
puntos, la Corporacion dispuso de examinada la cuenta a quita  
cion, acordando en otro con el ayuntamiento de diez y siete  
puntos del comite año.

**Creditos reconocidos.** En virtud de hallarse sobre la mesa; el Ayuntamiento  
previo a examinar las cuentas presentadas por Angel  
Bueno Vargas, como encargado de las obras publicas efi-  
entadas por Administracion para repasar los empedrados  
de las calles Nueva, Cruz, Picos y Empedrada, que  
separadamente imponen, mil seiscientos cincuenta y siete pu-  
ntos la Nueva; ochocientos noventa la de la Cruz; quin-  
cientos cinco la de Picos y ochocientos cincuenta la Em-  
pedrada, o sean en punto de mil ochocientos diez y siete pu-  
ntos, las que siendo conforme con sus antecedentes tenidos  
tambien a la vista, y punto que contra ellas no se ha pro-  
ducido reclamacion alguna durante el plazo fijado en el  
segundo parrafo del articulo 166 de la Ley municipal;  
la Corporacion sin discusion alguna y por una-  
nimitad acordó aprobar las mencionadas cuentas, a la  
vez que reconocer un credito a favor del depositario mu-  
nicipal en cantidad de mil ochocientos diez y siete  
que arrienden las mismas, por cuanto cuenta que han sido  
satisfechas con fondos municipales de que quedan fuera for-  
macion en el presupuesto de este corriente año con motivo  
de estar aptadas las respectivas consignaciones, cuyo credito sera  
comprendido en el presupuesto ordinario para mil novecientos trece,  
o bien en algun extraordinario que pudiera confeccionarse antes,  
quedando en tanto espuestas cuentas en poder del depositario  
en calidad de documentos legales, o alates.

**Credito reconocido.** Al mismo se manifestó la cuenta presentada por Angel  
Bueno Vargas, comprensiva de lo invertido en jornales y ma-  
teriales en la obra ejecutada por Administracion para con-  
traer una alcantarilla o puentesillo de paso entre las calles  
de Honor y Poite que se hacia de permision necesaria  
para transitar de una a otra importante la suma

de cinco marcos y ocho puntas; y la Corporacion en su  
 traslado la confiere con sus antecedentes, y teniendo en cuenta  
 que con ella no se ha producido reclamacion alguna  
 durante el plazo de exposicion al publico, por unanimidad  
 da el acuerdo, aprobarla, asi como por su total importe, re-  
 conocer un credito a favor del Depositario Municipal,  
 toda vez que consta de manera indubitada que ha sido  
 satisfecida con fondos municipales sin que pueda forma-  
 rse en dicho gasto en el corriente año y presupuesto a con-  
 secuencia de hallarse aprobada la respectiva conijpcion,  
 para cuya formacion o conijpcion costeadas bar-  
 tante en el presupuesto ordinario para el presente  
 año, o bien algun extraordinario que se confeccionare ante-  
 guando en tanto la sucesion de cuenta en poder  
 del Depositario que a todos los efectos se considerari como de  
 cuenta legal a todas.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minado el acto que tenian los señores concurrentes, de que yo  
 el Secretario entifico = Entre parentesis = Propuesta = Cuenta de  
 la cuenta que se encargada de la construccion de un puente de  
 o de un puente que pone en comunicacion la calle de Herrera con  
 la del Poite, ascendente a la suma de ochenta puntas, la Corpora-  
 cion despues de examinarla le puso a aprobacion acordando  
 en otorgar un cargo al capitulo de Presupuestos del presupuesto del  
 corriente año = cada vale =

El Secretario

*[Signature]*  
 Francisco Vera

José Meiro

*[Signature]*  
 Pedro Sanchez

*[Signature]*  
 Maria Luisa













POAMEX

POAMEX



